

*Gobierno del Estado  
Libre y Soberano de Chihuahua*



Registrado como  
Artículo  
de segunda Clase de  
fecha 2 de Noviembre  
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., miércoles 08 de febrero de 2017.

**No. 11**

***Folleto Anexo***

**ACUERDO No. 040/2017**

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016-2018**

**MUNICIPIO DE GUADALUPE Y CALVO**

**LIC. JAVIER CORRAL JURADO**, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, en ejercicio de la facultad que me concede el Artículo 93, Fracción XLI de la Constitución Política del Estado, y con fundamento en los Artículos 1, Fracción VI y 25, Fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, Artículos 28, Fracción XXVI y 50 del Código Municipal para el Estado, artículos 25 y 28 de la Ley de Planeación del Estado, y artículos 5, fracción VII y 6, de la Ley del Periódico Oficial del Estado, he tenido a bien emitir el siguiente:

**ACUERDO 040/2017**

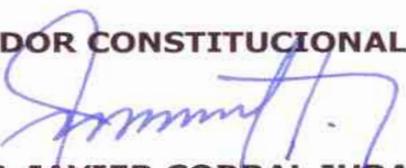
**ARTÍCULO PRIMERO.-** Publíquese en el Periódico Oficial del Estado el Acuerdo tomado por el **Honorable Ayuntamiento del Municipio de Guadalupe y Calvo, Chihuahua**, en Sesión Ordinaria de fecha 28 de enero de 2017, mediante el cual se aprobó el Plan Municipal de Desarrollo para el período 2016-2018, del indicado municipio.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

D A D O en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los tres días del mes de febrero del año dos mil diecisiete.

**Sufragio Efectivo: No Reelección**

**EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO**

  
**LIC. JAVIER CORRAL JURADO**

**EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO**

  
**MTRO. SERGIO CÉSAR ALEJANDRO JÁUREGUI ROBLES**

**GOBIERNO MUNICIPAL ADMINISTRACIÓN 2016-2018  
GUADALUPE Y CALVO, CHIH.**

**ACTA DEL H. AYUNTAMIENTO N° 269**

**"SESION ORDINARIA"**

En Guadalupe y Calvo, Chih., Distrito Judicial Mina Municipio del mismo nombre, reunidos en el local que ocupa la sala de cabildo de este H. Ayuntamiento, el C. Ing. Noel Chávez Velázquez, Presidente Municipal, C. Beatriz Adriana Rodríguez Cruz, Síndico Municipal, los CC. Verónica Almazán González, Profr. Esteban Iván Rubio Javalera, C. Juana Valencia Lazos, Profr. Gabriel Eduardo Carrillo Herrera, C. Martina Magdalena Martínez Cano, C. Herminio Ríos Ponce, Profra. Adulfa Valenzuela Vargas, Profr. José Jorge Ochoa Aguilar, C. Angie Jaricsa Núñez Corral, C. Juan de Jesús Bernal, C. Maribel Rubio Urtuzuastegui y la Profra. Norma Angélica Chaparro Terrazas Regidores del cuerpo colegiado de Cabildo y siendo las 11:19 horas del día 28 de Enero del año dos mil Diecisiete, se procede a realizar Sesión Ordinaria bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1. Pase de Lista.
2. Instalación de la asamblea.
3. Aprobación del Acta de la Sesión Anterior
4. Presentación y en su caso aprobación del Plan de Desarrollo Municipal del Municipio de Guadalupe y Calvo 2016-2018.
5. Presentación del Decreto LXV/RFCNT/0209/2016 I.P.O.
6. Presentación del 1er informe de Actividades realizadas por la C. Beatriz Adriana Rodríguez Cruz, Sindica Municipal.
7. Presentación del Decreto LXV/EXHOR/0060/2016 I P.O.
8. Solicitar Donación de un Terreno de 1000 metros para la construcción de la Casa de la Mujer Indígena (Compromiso).
9. Solicitar la autorización para la enajenación del bien inmueble marca NISSAN PATHFINDER ARMADA, MODELO 2006, con Número de serie: 5N1AA08B96N740015.
10. Solicitar la autorización para la formación de los comités:
11. Resolutivo de Obras y el de Adquisición.

12. Solicitud de Aprobación de Modificaciones al Tabulador de Sueldos Autorizado. Aprobado en el Presupuesto de Egresos 2017.
13. Asuntos Generales.
14. Clausura de la Sesión.

**PUNTO No. 1.-** Se procedió al pase de lista de asistencia estando todos los integrantes del H. Ayuntamiento presente.

**PUNTO No. 2.-** La asamblea queda totalmente integrada.

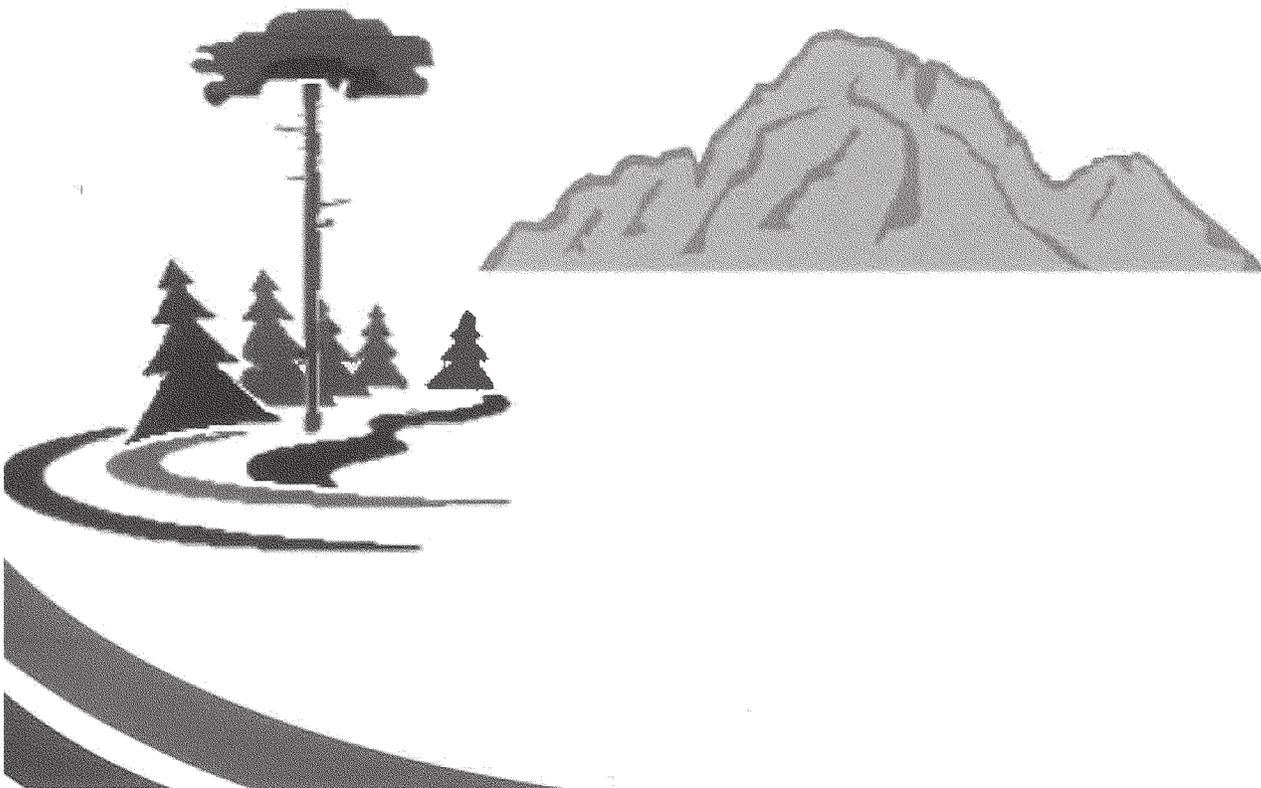
**PUNTO No. 3.-** No se procedió a dar lectura del acta anterior por que el H. Ayuntamiento concede la disculpa para omitir este punto por lo que es aprobado por **UNANIMIDAD.**

**PUNTO No. 4-** Toma la palabra el C. Ing. Noel Chávez Velázquez Presidente Municipal para dar a conocer el Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018. Del que se entrega un tanto escrito a cada uno de los integrantes del Ayuntamiento a fin de que se sirvan leerlo y estudiarlo, después de esto lo discuten y lo aprueban en todas sus partes por **UNANIMIDAD.**

**PUNTO No. 13-** Clausura de la Sesión. Una vez agotados los puntos del día y no habiendo mas asuntos que tratar se da por terminada la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento siendo las 12:50 horas. Del día fecha al rubro indicados por lo que después de ser leída y escuchada la firman de conformidad los que en ella intervinieron. (RUBRICAS).



**PLAN DE DESARROLLO  
MUNICIPAL  
GUADALUPE Y CALVO  
CHIHUAHUA  
ADMINISTRACIÓN 2016- 2018**





**INDICE**

PRESENTACIÓN.....

SUSTENTO LEGAL DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.....

JUSTIFICACIÓN .....

VISIÓN .....

MISIÓN .....

VALORES.....

    Honestidad.....

    Legalidad.....

    Servicio.....

    Responsabilidad.....

    Eficacia.....

    Lealtad.....

    Empatía.....

    Equidad.....

    Sensibilidad.....

    Transparencia.....

CARACTERÍSTICAS DEL MUNICIPIO .....

    HISTORIA.....

        Toponimia.....

        Reseña Histórica.....

        Ubicación geográfica.....

        Superficie.....

        Orografía.....

        Hidrografía.....

        Condiciones Climatológicas.....

        Recursos Naturales.....

        Características y uso del suelo .....

    Población.....

ESTRUCTURA Y CARACTERÍSTICAS DEL PLAN MUNICIPAL .....

    EJES ESTRATÉGICOS.....

PROPÓSITOS.....	
ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.....	
DESARROLLO HUMANO Y CALIDAD DE VIDA.....	
Introducción.....	
Demografía municipal.....	
DESARROLLO REGIONAL Y COMPETITIVIDAD.....	
Minería.....	
Desarrollo rural.....	
Desarrollo industrial.....	
Turismo, comercio y servicios.....	
GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN.....	
COMPROMISO DE GOBIERNO 1.....	
GOBIERNO EFICIENTE.....	
OBJETIVO GENERAL.....	
COMPROMISO DE GOBIERNO 2.....	
DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO.....	
OBJETIVO GENERAL.....	
COMPROMISO DE GOBIERNO 3.....	
SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD.....	
OBJETIVO GENERAL.....	
COMPROMISO DE GOBIERNO 4.....	
ECONOMÍA.....	
OBJETIVO GENERAL.....	
COMPROMISO DE GOBIERNO 5.....	
SOCIEDAD SEGURA.....	
OBJETIVO GENERAL.....	
IMPLEMENTACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.....	
PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.....	
CONCLUSIÓN.....	
APÉNDICES.....	
APÉNDICE 1. Evidencias de las diferentes reuniones de consulta en las visitas ciudadanas a las 12 secciones municipales y la central.....	
APÉNDICE 2. Propuestas recabadas en los foros de consulta.....	
APÉNDICE 3. Listado de comunidades en el Municipio de Guadalupe y Calvo:.....	

## **PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA EL MUNICIPIO DE GUADALUPE Y CALVO, CHIH.**

### **PRESENTACIÓN**

Un ayuntamiento como gobierno más próximo al ciudadano común, constituye el foro privilegiado para reivindicar el quehacer del servidor público municipal; en una sociedad cada vez más participativa e informada, que ya no se limita solo a observar y sí busca participar activamente a través de la intervención de grupos ciudadanos organizados, con demandas concretas y que exigen respuestas impostergables por parte de los gobernantes.

Se observa además que el modo de organizarse está cambiando al igual que el contenido de sus demandas. Si bien es continua la exigencia de satisfacer factores básicos, han surgido los grupos de ciudadanos activos que se manifiestan por asuntos que a futuro afectan al colectivo social y por lo tanto, requieren urgente inclusión en la agenda pública.

Por lo anterior, y estimulado por el orgullo y el sentimiento que me caracteriza ser ciudadano de Guadalupe y Calvo, cuyo municipio a base de un esfuerzo constante de los hombres y mujeres de bien, ha logrado destacar a nivel nacional, estatal y regional principalmente en lo forestal, minero y sobre todo en la nobleza de su gente. Es de suma importancia darle especial atención a un desarrollo con enfoque integral donde prioritariamente estén contempladas las personas y su bienestar.

Para lograrlo, se dará especial atención a los grupos organizados para la producción, la planeación de la infraestructura, aplicar los mejores criterios y aprovechar sustentablemente los recursos, permanente gestión, control administrativo y ofrecer seguridad pública con calidad y calidez.

Para asegurar el mejor éxito, será imprescindible fomentar la concertación, respetando la libertad de ideas, las garantías individuales y colectivas para seguir construyendo una sociedad que conviva en paz y en armonía lo que repercutirá en la mejora económica y la posible inversión en proyectos productivos que en consecuencia traerá fuentes de empleo, estimule la producción y se reduzca la desigualdad en nuestro municipio.

La práctica de valores en el manejo de recursos municipales de cualquier índole, será prioridad para dar solución a las necesidades más urgentes de los sectores que por su condición social, económica o cultural, están limitados en los accesos a los niveles óptimos de bienestar.

Brindar los espacios para una mayor participación ciudadana, será una estrategia básica y de búsqueda continua para lograr ofrecer un trabajo de gobierno más humano, responsable y cercano a la sociedad, esto será un buen punto de partida para dar solución a situaciones que nos interesan a todos.

Es necesario concientizarnos respecto a la corresponsabilidad. El gobierno no lo puede hacer todo; se requiere de la participación ciudadana. No debemos esperar pasivamente la respuesta de un gobierno que, sin sus gobernados, está incompleto; debemos, sin duda alguna, propiciar la participación activa de los ciudadanos y ciudadanas que organizados, hagan las propuestas más viables para el bien común.

La nueva realidad nos lo exige: afrontar con optimismo, valor y esfuerzo, para encontrar salidas viables y duraderas a una problemática compleja que existe en todos los sectores que componen la vida activa del municipio; por lo tanto impulsaremos una nueva etapa en la dinámica del desarrollo de Guadalupe y Calvo y sus habitantes.

Lo que se propone en el Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018, se nutre del compromiso y los acuerdos hechos en campaña y de las reuniones que se realizaron con los diferentes sectores, respetando siempre y absolutamente lo planteado por el Plan Estatal de Desarrollo que proponga el Gobierno del Estado al igual que los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo; tres niveles de gobierno que sumados los esfuerzos, con diálogo respetuoso, propuestas viables y siempre dentro del marco de la legalidad, será posible continuar construyendo un Guadalupe y Calvo incluyente, gobernable y seguro para nuestro presente con proyección al futuro.

El Plan de Desarrollo Municipal para Guadalupe y Calvo 2016-2018, es el resultado de la visión compartida del Guadalupe y Calvo que todos queremos. Este Plan ha recogido las preocupaciones y propuestas planteadas en amplias consultas a los diferentes sectores y organizaciones sociales, comerciantes, productores forestales y ganaderos, indígenas, y, en general a los hombres y mujeres preocupados por el desarrollo económico, social y cultural del municipio.

Este Plan será un instrumento básico para guiar las acciones públicas durante los próximos dos años de administración municipal, establece los ejes rectores del desarrollo, estrategias y acciones que se habrán de emprender en la actual administración, con la participación organizada de las y los ciudadanos incluyendo las organizaciones sociales del municipio.

De este Plan Municipal, dependerán todos los programas y proyectos específicos de la administración. Es también por mandato de ley, un compromiso claro de trabajo que como presidente municipal asumo con ética, profesionalismo y gran responsabilidad; no obstante ante una realidad cambiante, el quehacer gubernamental municipal se adapta a las condiciones y demandas sociales prevalecientes en un momento dado, por ello, el Plan de Desarrollo Municipal será un instrumento flexible, ajustable y que será sujeto a evaluación continua y por lo tanto se podrá actualizar siempre derivado del producto del diálogo permanente y abierto entre la ciudadanía y la autoridad municipal.

**Ing. Noel Chávez Velázquez**  
**Presidente Municipal**

## **SUSTENTO LEGAL DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115, fracciones I, II, III y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 141 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, 28 del código Municipal para el Estado de Chihuahua y la Ley de Planeación del Estado de Chihuahua, se aprobó el presente Plan de Desarrollo Municipal del municipio de Guadalupe y Calvo por el Honorable Cabildo. Por lo que éste documento será, por su propia naturaleza, un documento normativo de la actual administración, tal y como lo establece en la Ley de Planeación del Estado de Chihuahua en los artículos 1 fracción III, 2, 7 fracción II inciso a), 8 fracción II y del 25 al 33, el Código Municipal para el Estado de Chihuahua en los artículos 2, 4, 28 fracción XXVI y 84.

## **JUSTIFICACIÓN**

El compromiso adquirido con la ciudadanía de nuestro municipio, obliga a proyectar el desarrollo a mediano y largo plazo a través de acciones enfocadas a mejorar las condiciones de vida de las familias que organizadas en grupos productivos hagan propuestas de trabajo que apoyará en la mejoría de su bienestar.

Promover la participación ciudadana a través de un desarrollo planeado tratando de disminuir el paternalismo bajando los recursos que el Gobierno Estatal o Federal oferta a través de las diferentes instituciones para el apoyo de proyectos de autoconsumo o para pequeñas o medianas empresas.

Sabedores de que los habitantes del municipio tienen la capacidad humana e intelectual para resolver sus propios problemas y lograr un desarrollo sustentable y amable con el medio ambiente, se realiza el presente Plan de Desarrollo Municipal con el apoyo de todos los sectores productivos y de servicios en sus diferentes áreas.

## **VISIÓN**

Hacer de Guadalupe y Calvo un mejor municipio, que garantice a sus habitantes el entorno ideal que les permita desarrollarse, tanto en lo personal como en lo social, bajo condiciones de equidad, orden, paz y armonía, logrando el mejor nivel de vida del municipio.

## **MISIÓN**

Gobernar el municipio de Guadalupe y Calvo, con la participación organizada y corresponsable de sus habitantes, en apego al marco legal vigente, administrando los recursos en forma transparente, honrada y eficiente, con el fin de proporcionar a la comunidad obras y servicios públicos de excelencia, orientados a elevar su nivel de vida.

Servir para mejorar el estatus social, económico y cultural de los habitantes del municipio.

## VALORES

Sin que el orden en que aparecen sea rango de prioridad, trabajaré tomando en cuenta y practicando los siguientes valores:

**Honestidad.** Como base fundamental de la credibilidad de los ciudadanos para el servidor público, en esta administración municipal se exigirá el trabajo con rectitud y honradez, procurando satisfacer el interés general y desechando todo provecho o ventaja personal de todos y cada uno de los empleados municipales

**Legalidad.** Desde el momento en que se protesta cumplir y hacer cumplir las leyes y reglamentos que marcan tanto la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las Leyes del Estado de Chihuahua y el Código Municipal para el Estado de Chihuahua, estamos obligados a garantizar que todas las fases del proceso de toma de decisiones o en el cumplimiento de los procedimientos administrativos, se respeten los derechos a la defensa y debido procedimiento.

**Servicio.** Tomando en cuenta que la misión de la actual administración es la de servir para mejorar el estatus social, económico y cultural de los habitantes del municipio, se trabajará con pasión estando al pendiente las 24 horas de lo que por derecho y obligación nos corresponde como servidores públicos.

**Responsabilidad.** Iniciar proyectos que sean viables, de tal manera que si se inicia una acción, esta tenga el respaldo adecuado hasta su terminación, utilizando los recursos económicos y humanos de manera suficiente y responsable.

**Eficacia.** Buscar que el personal que labore en esta administración municipal, realice su trabajo en tiempo y forma, con conocimiento de causa mediante la utilización adecuada de los bienes públicos disponibles sin dejar de lado el rostro humano que todo trabajo digno debe tener, es decir, atender a la ciudadanía con eficacia y calidez.

**Lealtad.** Toda vez que el pueblo de Guadalupe y Calvo ha depositado su confianza y esperanza de crecimiento en un proyecto de gobierno municipal, trabajaré con el profesionalismo que me caracteriza para no defraudar esa confianza otorgada, pero sobre todo debo ser leal a mis principios que durante la campaña se fueron vertiendo a lo largo y ancho de nuestro municipio.

**Empatía.** Al escuchar a la ciudadanía en cada una de las comunidades visitadas, se detectó la problemática que aqueja a no pocos habitantes de este municipio con problemas de discapacidad, por lo que trabajaremos para otorgar el apoyo necesario y mitigar su problema. No seré indiferente frente a situaciones de los demás y del entorno.

**Equidad.** Me auxiliaré de los instrumentos necesarios que me permita obtener la información indispensable para dar a cada quien lo que le corresponde.

**Sensibilidad.** Concatenando los valores antes mencionados, invitaré a mis colaboradores a observar un trato justo y humano sin distingos de raza, credo o situación económica.

**Transparencia.** El manejo correcto de los recursos de cualquier índole, atendiendo siempre el rubro de la legalidad, respaldado el trabajo por el Honorable Cuerpo de Regidores, informando en tiempo y forma, porque así lo merecen los ciudadanos de Guadalupe y Calvo, Chihuahua.

## CARACTERÍSTICAS DEL MUNICIPIO

Toponimia, Reseña Histórica, Ubicación Geográfica, Superficie, Orografía, Condiciones Climatológicas, Hidrografía, Recursos Naturales, Características y Uso del Suelo, Población

## HISTORIA.

### Toponimia.

El Municipio toma su nombre de la Virgen de Guadalupe, uniéndolo con el apellido del entonces Gobernador del Estado, Coronel José Joaquín Calvo.



El campo o superficie seleccionada ha sido el español de cinco módulos de ancho por seis de largo, con las dos esquinas inferiores redondeadas y una pequeña prolongación o ápice en la parte media del lado inferior. El nombre del municipio se ha puesto centrado en el margen superior, bajo este va la palabra Chihuahua, que lleva a su izquierda la clave 08 del Estado y a su derecha la clave 29 correspondiente al municipio. En la parte central del margen o bordura inferior y arriba del ápice va la fecha de 1745, corresponde al descubrimiento de las minas de San Juan Nepomuceno. El centro del escudo se ha dividido en cuatro cuarteles en aspa o franje que llevan en su centro un sol rojo con las iniciales I. H. S. (Jesús Salvador de los Hombres), corresponde al símbolo de los jesuitas evangelizadores de la región. En el primer cuartel se han colocado una

cabeza de español y una de tarahumara, para simbolizar la fusión de las dos culturas. La riqueza forestal del municipio quedó representada en el cuartel derecho por un pino y por el cerro de Mohinora con la cumbre nevada; en las faldas del Mohinora se encuentra el Templo de Guadalupe, en representación de la fe católica. El segundo cuartel lleva como blasón un esquipe u olla, herramienta que representa laminería; este blasón también se ha puesto en cada una de las esquinas del margen inferior. El escudo se complementa en su parte superior por un pico y una pala, como símbolos de la actividad minera y sobre éstas, una corona hace referencia al dominio del Reino de España durante la época de la colonia.

### **Reseña Histórica.**

Esta región estuvo sometida al Gobierno de las misiones desde 1708, año en que penetraron los primeros blancos, hasta 1745, cuando se descubrieron las minas de San Juan Nepomuceno, hecho que propició el establecimiento de la autoridad civil que dependió de la Alcaldía Mayor de Batopilas. Baborigame es una Sección Municipal del municipio de Guadalupe y Calvo. La cabecera es el pueblo del mismo nombre, a orillas del río Baburígami, afluente del de San Miguel Guérachi. Fue fundado por el Misionero Jesuita Tomás Guadalajara, previa autorización concedida el 3 de agosto de 1708 por el general Juan Fernández de Córdova, Gobernador y Capitán General de la Nueva Vizcaya. Las minas inmediatas fueron descubiertas el año de 1843. Bazonopa, pueblo de la Sección Municipal de San Juan Nepomuceno fue fundado en 1747 por el capitán José Gabriel Serrano y el 12 de septiembre de 1792, acordó la Junta de Hacienda de la Ciudad de México que los religiosos de la orden de San Francisco establecieran ahí una Cabecera de Misión, que tuviera como pueblos de visita a los de Tenoriva, Cinco Llagas y Tohayana.

En 1810 el asiento se cambió al Refugio, que junto con San José de Cruces, constituyeron el municipio en 1826 y quedaron ambos integrados a Guadalupe y Calvo, después de 10 años. En 1836, se presentaron Robert Auld, Henry Mackintosh y John Buchan, quienes adquirieron las minas y organizaron la compañía explotadora, donde fue instalada la primera máquina de vapor en la industria metalúrgica del Estado; en 1840 una casa de ensaye dio mayor auge a la minería y de 1844 a 1851, la Casa de Moneda de Guadalupe y Calvo, acuñó millones de pesos en oro y plata. Juan Ochoa, se presentó ante la autoridad el 30 de octubre de 1835, para denunciar la mina Nuestra Señora del Rosario, localizada cerca de la Mesa del Zorrillo. La población que se formó como consecuencia de este denuncia, hoy cabecera municipal, tomó su nombre de la Virgen de Guadalupe, uniéndolo con el apellido del entonces Gobernador del Estado, coronel José Joaquín Calvo. Durante el siglo XIX, el pueblo llegó a ser el más importante de la Sierra Madre. En noviembre de 1875, una partida de pronunciados en el estado de Durango por cuestiones locales, penetró hasta el Mineral de Guadalupe y Calvo en donde permaneció tres días, en ella figuraba como jefe el coronel Susano Ortiz, quien impuso un préstamo de dos mil pesos y enseguida marchó sobre la Villa de Balleza, ocupándola el 23 del mismo mes; prosiguió para el Mineral de Morelos y de ahí al estado de Sonora, en donde fue derrotado por tropas del Gobierno

que mandaban Lugo y Araujo. Ortiz se replegó a territorio chihuahuense; algunos de sus hombres se quedaron en el Distrito Mina y unidos a algunos bandoleros, pretendieron saquear el mineral de Guadalupe y Calvo; fueron destacadas fuerzas de este lugar, quienes aprehendieron y ejecutaron a algunos de ellos en Barbechitos. El 28 de diciembre el teniente coronel Saturnino Martínez con 45 hombres de la gente de Ortiz ocupó nuevamente Balleza, hizo requisición de armas y caballos e impuso un préstamo de \$300. Una comisión que envió a El Terrero con igual objeto fue rechazada por los vecinos; con un saldo de 2 muertos y 4 heridos, Martínez se vio obligado a evacuar Balleza no sin antes ejecutar una leva e incorporar a todos los presos a sus fuerzas. El 23 de enero de 1876 el Coronel Ortiz atacó Villa Coronado, defendida por la Guardia Nacional al mando de Ignacio Ojinaga, quien resistió el asalto mientras llegaba en su auxilio el coronel Ángel Peralta con tropas del 12° Regimiento y obligaron a retirarse a los alzados. Estos marcharon rumbo a Durango; en febrero penetraron otra vez a territorio chihuahuense y fueron derrotados en Rancho Seco por el comandante Lorenzo Quezada.

Desde entonces Ortiz se mantuvo a salto de mata sobre la línea divisoria entre ambos estados hasta junio siguiente cuando se unió en la ciudad de Chihuahua a los pronunciados por el Plan Tuxtepec. Una partida de 85 hombres armados procedentes del estado de Sinaloa, se introdujo al municipio de Guadalupe y Calvo a mediados de 1844; se aproximaron al pueblo de Dolores, pero los vecinos armados y reforzados por el capitán Antonio Guaspe, quien mandaba el destacamento de la cabecera, la obligaron a retirarse rumbo al Estado de donde procedían. Este grupo pertenecía a un núcleo que se había revelado en Badiraguato, al mando de la partida venía Jesús J. Apodaca, la cual pedía la derogación de las rentas estancadas y el impuesto de capitación, cometieron algunos asesinatos, numerosos excesos y saquearon el Mineral de San José de Gracia. La enérgica persecución de las fuerzas sinaloenses originó la invasión.

Los días 18 y 20 de junio de 1872 penetraron a Guadalupe y Calvo 249 soldados porfiristas pertenecientes a los Batallones 7º de Infantería, Libres de Mazatlán y Pánuco, mandados por los coroneles Francisco Cañedo, Doroteo López y Adolfo Begne; inmediatamente impusieron un préstamo forzoso de diez mil pesos y el día 25 regresaron al estado de Sinaloa, de donde procedían.

### Ubicación geográfica



El municipio de Guadalupe y Calvo, se localiza en el sur del Estado de Chihuahua ubicado en la latitud norte 26°33'55", longitud oeste 106°57'45" a una altitud sobre el nivel del mar de 2464 m., colinda al Norte con el municipio de Balleza, Guachochi y Morelos, al Sur con el estado de Sinaloa y de Durango, al Este con el municipio de Balleza y el estado de Durango y al Oeste con el estado de Sinaloa y municipio de Morelos. Nuestro municipio cuenta con 1600 localidades de las cuales el 95% son poblaciones rurales, los principales núcleos de población, además de la cabecera municipal, Baborigame, Mesa de San Rafael, Atascaderos, Turuachi, Dolores, Yerbitas, San Julián y San Juan Nepomuceno, entre otras.

### Superficie.

Nuestro municipio tiene una superficie de 9 010.20 Kms<sup>2</sup> la cual representa el 3.65% de la superficie total del Estado de Chihuahua.

### Orografía.

Un gran porcentaje de esta superficie se encuentra enclavada en la sierra madre occidental denominada en esta zona "Sierra Tarahumara" es en este municipio donde se encuentra la elevación más alta del estado de Chihuahua y norte de la República Mexicana; El cerro del "Mohinora", con una altitud de 3 307 metros sobre el nivel del mar; además se encuentra el cerro de Milpillas, La Soledad, Las Iglesias, La Onza, La Mesa Grande, Minas y cabeza de Cochi.

**Hidrografía.**

Las principales corrientes que nacen o cruzan por el municipio son afluentes los ríos y presas del vecino estado de Sinaloa como lo son el río San José, Bazonopa, Mohinora, Turuachi, Río Verde, Loera, Chicorimpa, Baborigame, Tohayana, entre otros.

**Condiciones Climatológicas.**

El clima es semihúmedo a templado, con una temperatura máxima de 34.4 °C, y una mínima de -14.6°C Su media anual es de 11.5 °C. Presenta un promedio de 119 días de lluvias con precipitación pluvial media anual de 683.3 milímetros siendo los meses más lluviosos Julio, Agosto y Septiembre con una humedad relativa del 75%. Los vientos dominantes son del Sureste.

**Recursos Naturales**

El municipio cuenta con abundantes Recursos Forestales predominando la especie del pino, encino, táscate, entre otras especies.

Además cuenta con yacimientos mineros que requieren de un impulso grande para su extracción de oro, plata, zinc y plomo.

Para su aprovechamiento. En el municipio se cuenta en su geografía con atractivos e importantes paisajes y lugares dignos de integrar corredores turísticos.

**Características y uso del suelo**

El uso del suelo es eminentemente forestal, agrícola y ganadero. En la tenencia de la tierra predomina el régimen ejidal, seguido de propiedades privadas y comunidades ejidales.

**Población**

En el municipio existe una población de 53,499 habitantes aproximadamente, de los cuales 27,053 son hombres y el 26,446 son mujeres, según resultados preliminares del último censo de Población INEGI del 2010. Distribuidos en un área de 9 649.9 km<sup>2</sup>

Densidad de población: 5.54 hab/km<sup>2</sup>

La población del municipio está considerad por el INEGI dentro de la categoría de expulsión.

## DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN POR TAMAÑO DE LOCALIDADES

Tamaño de la localidad, número de habitantes	Tamaño de la población	% de la población	Número de localidades	% de localidades
Menos de 100 hab.	21 144	39.52	894	89.31
500 a 1 499	4 215	7.88	5	0.5
1 500 a 2 499	1 559	2.91	1	0.1
2 500 a 4 999	3 294	6.16	1	0.1
5 000 a 9 999	5 816	10.87	1	0.1
Totales	53 499	100	1 001	100

<http://www.microrregiones.gob.mx/zap/datGenerales.aspx?entra=zap&ent=08&mun=029>

**ESTRUCTURA Y CARACTERÍSTICAS DEL PLAN MUNICIPAL****EJES ESTRATÉGICOS****Diagnóstico**

El presente Plan se integra a partir de la elaboración de un diagnóstico en donde se buscó reunir todos los aspectos fundamentales que definen la realidad del municipio y que sean fundamentales para proponer estrategias de desarrollo que se describen en un documento que permita una lectura única y que sea común para todos los actores interesados en participar en la construcción de un Guadalupe y Calvo más justo, equitativo y en crecimiento desde todos los puntos de vista con la intención de ofrecer oportunidades por igual a todos los sectores.

**PROPÓSITOS**

Consolidar acciones básicas enfocadas en la participación ciudadana organizada

Planear el desarrollo de proyectos dirigidos a los sectores vulnerables previo estudio socioeconómico y con asesoría profesional, tomando en cuenta el recurso humano disponible en la comunidad o en el municipio.

Gobernar con conciencia y eficiencia, siempre dentro de la legalidad, poniendo en práctica valores de convivencia sana y pacífica, honestidad, y ser ejemplo para las futuras generaciones

quienes tendrán en sus manos el destino de los ciudadanos no solo del municipio sino del estado y del país.

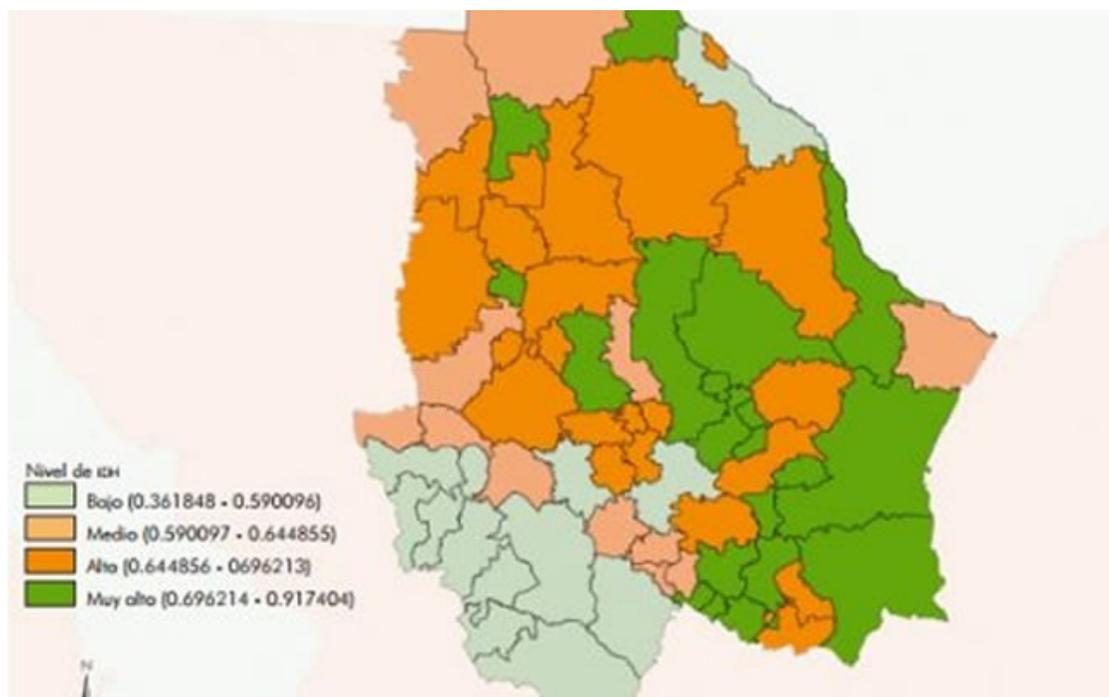
Reducir la gran brecha que existe entre algunos municipios y el nuestro en relación al índice de Desarrollo Humano incluso entre la de nuestro municipio y la media del Estado.

El Índice de Desarrollo Humano se calcula mediante los logros de la entidad en salud (0.827), educación (0.685) e ingreso (0.728), alcanzados en relación a los parámetros observados a nivel internacional.

Para el Estado de Chihuahua, el IDH global es de 0.744 para el 2010.

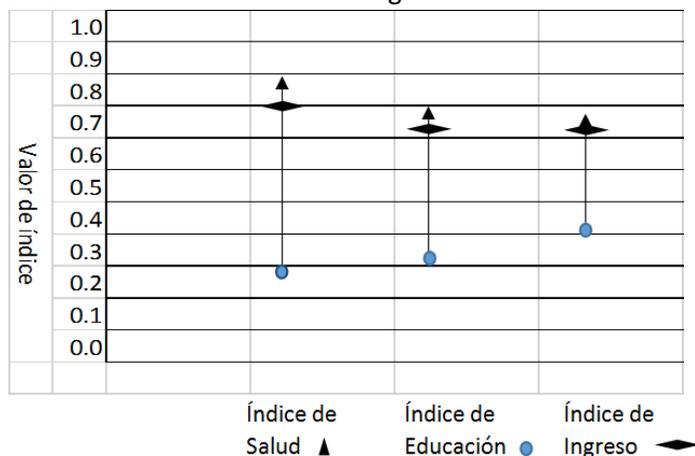
En el caso del municipio de Guadalupe y Calvo, el IDH se encuentra entre los más bajos del Estado, ubicándose de manera general entre 0.3618 y 0.590, por lo que se puede observar una gran brecha entre el IDH promedio del Estado y la de nuestro municipio.

**Índice de Desarrollo Humano (IDH). 67 municipios de Chihuahua**



Fuente: Oficina de Investigación en Desarrollo Humano, PNUD, México

Es importante destacar que la mayor brecha de IDH entre los municipios, se encuentra en la dimensión de salud como lo muestra la gráfica



Fuente: Oficina de Investigación en Desarrollo, PNUD, México

Por lo anterior, implementar las estrategias de gestión y de inversión municipal a través de proyectos productivos para tratar de reducir esta brecha y poner el nombre del Guadalupe y Calvo como ejemplo Estatal de crecimiento en la mayoría de los sectores.

## ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

### DESARROLLO HUMANO Y CALIDAD DE VIDA

#### Introducción.

Ante la demanda de la ciudadanía, que sugiere la calidad de la educación, ofrecer opciones de desarrollo a los que menos tienen, garantizar la equidad de género y de oportunidades para todos, seguir manteniendo nuestro entorno saludable y sustentable, mejorar la calidad y calidez en salud y mantener la seguridad y por ende la paz social. Para esta administración municipal será prioridad la planeación con gestión, sobre todo de apoyos federales y estatales que vayan enfocados a dar atención a los anteriores rubros.

Para lograrlo, se estará en permanente contacto con las autoridades locales de cada sección municipal, el maestro, los líderes de las organizaciones no gubernamentales y en general de todo aquel que trabaje para el bien común.

Por este motivo se profesionalizará la atención ciudadana en todas las áreas del gobierno municipal y para atender, previa evaluación en el lugar de los hechos, se constituye, pues, un

organismo consultor en materia de planeación, procurando la autonomía en la toma de decisiones con una participación activa de los comités ciudadanos que intervengan según corresponda.

Este organismo consultor no sustituirá a ninguna dependencia municipal en sus funciones, sino que facilitará las acciones de gobierno, promoviendo la vinculación entre todos los sectores. Dando su carácter propositivo, por lo que no impondrá de manera unilateral sus aportaciones.

### **Demografía municipal**

Guadalupe y Calvo, tiene una población de 51 686 habitantes según censo del INEGI del 2010, de los cuales 25 684 son mujeres y 26 170 son hombres (49.7 % y 50.3 % respectivamente).

La población total del municipio representa el 1.6 % de la población del Estado de Chihuahua ocupando el puesto 7 de los 67 municipios que hay en el Estado.

A nivel nacional, Guadalupe y Calvo ocupa el puesto 361 de los 2 454 municipios y representa el 0.0502 % de la población total del país.

La población del municipio está conformada por los grupos indígenas denominados tarahumaras y tepehuanos además de los mestizos.

### **DESARROLLO REGIONAL Y COMPETITIVIDAD**

Se gestionará a través de las direcciones de Fomento Económico o dependencias análogas, programas que promuevan y atraigan la inversión en proyectos productivos a favor de la ciudadanía, en especial buscando el apoyo a los sectores vulnerables de la sociedad, procurando esquemas productivos cuya finalidad sea que los adultos mayores, las mujeres y los jóvenes profesionistas se incorporen a la actividad económica.

Pondré especial énfasis en la creación de programas de incubación de negocios y apoyo a los micros, pequeños y medianos empresarios, comerciales, de bienes y de servicios.

El potencial que tiene el municipio de Guadalupe y Calvo para desarrollarse económicamente se soporta en su gran fuente de recursos naturales. Podemos describir las siguientes y sobre las que se trabajará con más ahínco, respetando siempre los lineamientos de las dependencias que correspondan y las leyes que rigen la explotación de estos recursos.

#### **Forestal.**

Guadalupe y Calvo se encuentra dentro de la cuenca que presenta un importante potencial para el impulso de la producción y productividad forestal, con una base competitiva y sustentable.

Esta administración municipal trabajará mano a mano con los profesionistas de la materia, así como con las empresas que se encuentran trabajando dentro y fuera del municipio,

gestionando ante las dependencias federales y estatales lo necesario para que a través de proyectos productivos que sean manejados por grupos organizados de los diferentes ejidos, comunidades o particulares y que promuevan el trabajo digno de manera permanente y que garantice el bienestar de las familias de una gran parte del municipio.

Estos proyectos serán enfocados y ubicados en los grupos organizados que lo soliciten, previos estudios que arrojen resultados viables de apoyo, de acuerdo al nivel de organización y las necesidades de capacitación que incluya: organización, administración, manejo forestal, producción y comercialización,

### **Minería**

#### San Julián, brillante proyección

Tras varios años de exploración minera en la sección Municipal de San Julián cuyo proyecto se localiza a 90 kilómetros de la cabecera municipal de Guadalupe y Calvo, en el estado de Chihuahua; es un campo de vetas con valores de plata y oro con suficiente potencial geológico para convertirse en un distrito minero mediante la técnica de minado subterráneo. El proyecto requerirá de una inversión superior a los 500 millones de dólares, la más grande autorizada por el Consejo de Administración para Fresnillo PLC.

Los niveles de producción previstos para el primer año de operación son de 5,7 millones de onzas de plata y mil 300 onzas de oro, alcanzando su capacidad en el segundo año a un promedio de 9,6 millones de onzas de plata y 40 mil onzas de oro por año. También producirá zinc y plomo como productos secundarios.

La construcción del proyecto inició en 2013 y la operación en la segunda mitad de 2014. Generará empleo para los habitantes de Parral, El Vergel y Guadalupe y Calvo.

De julio de 2009 hasta esta fecha, se han desarrollado más de 21 km de obra minera para la preparación de sus cuerpos mineralizados.

Se contempla la construcción de dos plantas: flotación con una capacidad de 6 mil toneladas por día para procesar mineral del cuerpo diseminado y la planta de lixiviación dinámica para el tratamiento de 3 mil toneladas por día de mineral extraído de las vetas.

Por parte de esta administración municipal, se buscara el contacto con las autoridades correspondientes para que se de empleo a los profesionistas originarios del municipio y a los jóvenes que han tenido la oportunidad de prepararse, después de previa capacitación que les servirá para la su vida futura.

Las posibilidades de la minería den Guadalupe y Calvo son amplias ya que según informe del Servicio Geológico Mexicano (SGM), se tienen detectadas las comunidades de La Joya, Puerto

Colorado, El Cebollín, Sta. Rosa, Cerro Zacatoso, Mesa de Pinos, San Juan Nepomuceno, Rincón de Bazón, Las Guácimas, todas en vías de asignación para exploración.

Como podemos ver, el municipio cuenta con yacimientos mineros que requieren de un impulso grande para su extracción que repercutiría en fuentes de empleos directos e indirectos.

Buscaremos el contacto con La Secretaría de Energía y minas para informarse sobre las posibilidades reales de inversión en el municipio y que estas sean en el menor tiempo posible, la seguridad será prioridad para atraer la inversión de este tipo al municipio.

[http://www.sgm.gob.mx/transparencia/ley\\_transp/INFORME\\_EJECUTIVO\\_ENE\\_SEP\\_2011.pdf](http://www.sgm.gob.mx/transparencia/ley_transp/INFORME_EJECUTIVO_ENE_SEP_2011.pdf)

<http://www.industriamineramexicana.com/tag/guadalupe-y-calvo/>

### **Desarrollo rural**

Gestionar de manera permanente el apoyo de programas tales como “Arráigate” / Ser joven, Programas de Productividad Rural, PESA y los que oferta el Programa de Inclusión Social (PROSPERA), todo para la creación y desarrollo de proyectos productivos a través de la generación de información y asesoramiento a grupos de jóvenes organizados y que estén enfocados al sector empresarial agropecuario sin distinción de género, con el objetivo de estimular la participación profesional y productiva de los jóvenes agricultores de Guadalupe y Calvo para que estos aporten en la generación del bienestar de sus familias.

Se estimulará e impulsará el arraigo de los jóvenes a sus regiones de origen, ayudándoles a lograr un incremento profesional personal mediante el autoempleo.

Estos programas deberán ser implementados previa capacitación y acompañamiento durante el proceso de establecimiento del apoyo, registrando fortalezas y debilidades que darán pauta a que este tipo de apoyos se incrementen o se cambien estrategias de acción.

Buscaremos reforzar e incrementar la presencia en el municipio del Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria (PESA), aprovechando la experiencia de las comunidades y sus beneficiarios que ya han avanzado en la implementación de este programa.

### **Desarrollo industrial**

El sector industrial tendrá especial atención a través de estrategias que permitan bajar recursos vía proyectos productivos para la instalación, equipo o modernización de aserraderos en los ejidos y comunidades agrarias que organizados buscarán agregar valor a la madera que año con año se sale del municipio en rollo. Esto incrementará las fuentes de empleo y por consiguiente mejorar el bienestar de las familias dueñas de bosque.

### **Turismo, comercio y servicios**

El municipio de Guadalupe y Calvo tiene en el sector turismo un enorme potencial y además viable para su desarrollo.

Se buscarán las estrategias idóneas para incluir a nuestro municipio dentro de los destinos turísticos del Estado de Chihuahua, la posibilidad de inclusión está avalada por la inigualable belleza de la Sierra Tarahumara, la diversidad del acervo cultural así como la ya próxima conexión de la carretera pavimentada entre Parral Chih. y Culiacán Sin. lo que permitirá incrementar el flujo de paseantes por esta zona de la sierra chihuahuense.

Gestionar los apoyos que incentiven a los prestadores de servicios secundarios y terciarios (hospedaje, alimentación y transporte) y motivar la incorporación de un comité de turismo que no dependa de la administración municipal pero que sí tenga el apoyo decidido de sus autoridades para la promoción de actividades y la práctica del deporte extremo (cabalgata y cuatritravecias) apoyando la capacitación de jóvenes guías turísticos.

Para fortalecer el turismo en el municipio, impulsaremos la filosofía de la mejora en la calidad y calidez de los prestadores de servicios turísticos.

En este rubro se incluirá a los productores artesanales quienes a través de grupos organizados de indígenas tarahumaras o tepehuanos tengan presencia y competitividad en el Estado.

El compromiso de esta administración municipal es el de detonar el desarrollo turístico de tal manera que genere inversión de los tres niveles de gobierno sumadas a la particular.

### **GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN**

La presente administración municipal se basará en un GOBIERNO EFICIENTE por lo que se han hecho compromisos que incluye los principales ejes que regirán el trabajo de esta administración municipal tales como: vías de comunicación (caminos), educación, salud y suministro de agua; sin olvidar los rubros de obras públicas, servicios municipales, cultura, deporte, medio ambiente y sustentabilidad, desarrollo urbano y ecología, protección civil y acciones de formación para la vida, que se irán desahogando según las necesidades manifiestas de la ciudadanía.

#### **COMPROMISO DE GOBIERNO 1.**

##### **GOBIERNO EFICIENTE**

Este compromiso se relaciona con el desempeño de la administración pública municipal, donde se establecerán condiciones institucionales que garanticen la ejecución de políticas que permitan alcanzar los compromisos adquiridos en campaña. La actuación basada en la eficacia y calidez que implique el establecimiento y mejora de mecanismos para el desarrollo funcional y profesional de cada Dirección o Secretaría Municipal.

Una planeación enfocada a la satisfacción de necesidades ciudadanas

Un gobierno cercano a la gente, que actúe en razón de sus gobernados, abierto a la inclusión y a la propuesta de ideas y por consiguiente a la participación de la las familias y grupos organizados. Lo anterior implica trabajar en un proceso en donde las personas sean tratadas con dignidad, atendidas con eficiencia, sensibilidad y tomadas en cuenta como el centro de la actividad del gobierno municipal que encabezo.

También supone la disposición de ser evaluados por los destinatarios de nuestra gestión, esto facilita y promueve la participación corresponsable de la ciudadanía para que esta conozca, en el ámbito de la transparencia y la rendición de cuentas, los avances y rezagos de las propuestas o proyectos que se desarrollan en esta administración municipal.

**OBJETIVO GENERAL.**

Transformar de manera profesional el proceso de gobierno, haciendo transparente todas sus acciones y administrando eficientemente los recursos humanos, materiales y económicos disponibles, poniendo de frente la capacidad de gestión que provea de bienestar a la ciudadanía.

<p>ESTRATEGIA 1.</p> <p>FINANZAS PÚBLICAS</p>	<p>OBJETIVO ESPECÍFICO.</p> <p>Administrar de forma transparente las finanzas municipales con eficiencia y sensibilidad con la ciudadanía.</p>
<p>PROGRAMAS.</p> <p>-Gestión óptima del gasto público.</p> <p>-Administración eficiente de los recursos municipales.</p> <p>-Rendición de cuentas.</p>	<p>ACCIONES CONCRETAS</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Programar el presupuesto orientándolo a la obtención de resultados.</li> <li>• Planear el ejercicio de los recursos hacia una política de inclusión y equidad.</li> <li>• Gestión de programas sociales en apoyo de asociaciones organizadas y enfocadas al desarrollo humano.</li> <li>• Implementar la aplicación adecuada de la tecnología para transparentar el ejercicio del presupuesto de ingresos y egresos.</li> <li>• Vigilancia del correcto usos de las finanzas públicas para evita el uso inadecuado e indebido de los recursos.</li> <li>• Informar en tiempo y forma el estado que guardan las finanzas públicas municipales.</li> </ul>
<p>ESTRATEGIA 2.</p>	<p>OBJETIVO ESPECÍFIO.</p> <p>Promover acciones ante todo el personal actuando con el</p>

-CAPITAL HUMANO	ejemplo, para que todos juntos enfoquemos el esfuerzo en lograr resultados que provean de servicios de calidad y que cubran las necesidades de la ciudadanía.
<b>PROGRAMAS</b> -Profesionalización del servicio público municipal. -Promoción de la cultura organizacional abierta a la innovación. -Atención ciudadana sensible.	<b>ACCIONES CONCRETAS</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Esquematizar la organización que promueva el desarrollo de los servidores públicos, dando la responsabilidad que le corresponda a cada uno de los trabajadores del municipio.</li> <li>• Evaluar constantemente el desempeño del personal a través de instrumentos que permitan la autoevaluación y la coevaluación con permanente comunicación.</li> <li>• Evaluar la plantilla de personal con el propósito de optimizar los recursos humano, material y financiero.</li> <li>• Promover la capacitación del personal para ofrecer al público una atención cercana, de calidad y con calidez.</li> <li>• Buscar el proveedor al municipio que cumpla con los requisitos fiscales, de servicio, calidad y prontitud dando prioridad a los proveedores del municipio.</li> </ul>
<b>ESTRATEGIA 3</b> <b>INNOVACIÓN PARA LA CALIDAD</b>	<b>OBJETIVO ESPECÍFICO</b> Promover sistemas de innovación para obtener la calidad en los procesos de gobierno.
<b>PROGRAMAS</b> -Implementar un sistema de innovación para la calidad. -Gestión integral y eficiente.	<b>ACCIONES CONCRETAS</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Crear un portal de consulta en las redes que permitan eficientar la información municipal y que sea útil como herramienta funcional para la toma de decisiones.</li> <li>• Instalación de estación de radio y televisión por internet proyectada para que llegue a FM y Televisión Abierta.</li> <li>• Trabajar arduamente para quitarle el estigma violento al municipio, promocionando al municipio a través de páginas de internet, para la difusión nacional e internacional de las actividades positivas que se realizan en el municipio, de inmediato lo aremos a través de la página <a href="http://www.guadalupeycalvo.mx">www.guadalupeycalvo.mx</a> incluyendo la de <a href="http://chefmariaidalia.com">chefmariaidalia.com</a></li> <li>• En turismo daremos realce a las actividades de deporte extremo, pero también resaltaremos la cultura de las etnias indígenas, sus tradiciones e identidades como un potencia atractiva para los visitantes; Así mismo sus sabores y aromas que se forman en la gastronomía de este municipio.</li> </ul>

<p>ESTRATEGIA 4</p> <p>TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS</p>	<p>OBJETIVO ESPECÍFICO</p> <p>Impulsar la mejora en el desempeño de las funciones de todas las áreas de la administración municipal, procurando siempre el cumplimiento del marco legal, lo que permitirá transparentar acciones y rendir cuentas oportunas ante auditores y ante la ciudadanía.</p>
<p>PROGRAMAS</p> <p>-Rendición de cuentas y acceso a la información.</p> <p>-Evaluación del desempeño laboral.</p>	<p>ACCIONES CONCRETAS</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Implementar mecanismos para el monitoreo, la evaluación y el mejor uso de las tecnologías (evaluar para mejorar).</li> <li>• Eficientar los mecanismos que faciliten el acceso a la consulta de información pública.</li> <li>• Impulsar y fortalecer procesos para sancionar favoreciendo la comunicación y la organización municipal.</li> <li>• El personal que se contrate deberá cumplir con el perfil adecuado para desempeñar el puesto para el que se le está contratando, dando prioridad a los profesionistas originarios del municipio.</li> <li>• Monitoreo permanente del uso adecuado de bienes muebles e inmuebles del municipio, vigilancia efectiva de apoyo con gasolina.</li> <li>• Ofrecer la oportunidad a los empleados municipales para que tengan como mínimo un grado de estudio hasta el bachillerato.</li> </ul>
<p>ESTRATEGIA 5</p> <p>CORRESPONSABILIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA</p>	<p>OBJETIVO ESPECÍFICO</p> <p>Construir mecanismos que promuevan y faciliten la participación ciudadana en los procesos de formulación, ejecución y evaluación del quehacer público municipal. Construyendo una relación de corresponsabilidad entre gobierno municipal y la ciudadanía para la solución de situaciones concretas.</p>
<p>PROGRAMAS</p> <p>-Promover la participación ciudadana.</p> <p>-Construir un gobierno incluyente y</p>	<p>ACCIONES CONCRETAS</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Convocar la participación ciudadana para la construcción de acciones de gobierno, respetando la voluntad, iniciativas y formas de organización sobre todo de las etnias y de los grupos vulnerables del municipio.</li> <li>• Promover la autogestión en los grupos organizados lo que</li> </ul>

<p>corresponsable.</p> <p>-Planeación organizada y participativa.</p>	<p>permite la corresponsabilidad transparente, democrática y descentralizada, promover el desarrollo integral de la sociedad gestionando programas que dignifiquen a la familia a través de los programas de vivienda digna (cuartos rosa) coordinados con (COESVI).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Diseñar mecanismos para emprender el cambio a través de la concertación que permita la responsabilidad y la cercanía de la sociedad y gobierno.</li> <li>• Planeación y evaluación para la ejecución de obras y acciones que la ciudadanía demanda.</li> <li>• Apoyo con el programa “Vivienda Diferente” a través de la Secretaria de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano (SEDATU).</li> <li>• Atención a las comunidades del municipio con la introducción de servicios básicos de infraestructura (pavimentación, redes hidráulicas, electrificación y drenaje) con la aprobación de las dependencias estatales y federales correspondientes.</li> <li>• Fortalecer la coordinación intergubernamental para lograr mayor participación en el marco del respeto, congruencia y eficacia en la planeación de acciones.</li> </ul>
---	--

## COMPROMISO DE GOBIERNO 2

### DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

Para el Guadalupe y Calvo actual, el desafío es reducir las condiciones de inequidad social.

Para esta administración municipal será prioritario implementar políticas de gestión viables que se adapten al contexto, que vayan dirigidas a grupos o familias organizadas de los sectores menos favorecidos del municipio para que estos logren un aprovechamiento efectivo de las oportunidades reales.

La exclusión de los grupos sociales en proceso de desarrollo es un fenómeno complejo dado su carácter estructural, por lo tanto, es difícil resolverlo con acciones superficiales, asistenciales e insuficientes, por lo que se requiere generar acciones que logren realmente la mejora de las condiciones de vida de los grupos vulnerables.

Para lograrlo, se requiere regirse bajo los principios de equidad, transversalidad, ambiente de participación ciudadana, eficiente distribución de la justicia, transparencia y rendimiento de cuentas.

**OBJETIVO GENERAL**

Promover el desarrollo social y humano con enfoque integral y equitativo donde el gobierno municipal oriente acciones enfocadas a propiciar una vida digna para todos.

<p>ESTRATEGIA 6</p> <p>EDUCACIÓN PARA EL CRECER CON BIENESTAR</p>	<p>OBJETIVO ESPECÍFICO</p> <p>Apoyar decididamente el trinomio educativo a través de la creación de infraestructura y provisión de herramientas de tecnología así como el estímulo a los estudiantes para continuar sus estudios, sin importar edad, condición física, género o estatus social, de tal manera que todos y todas tengan la oportunidad de acceder a una institución educativa</p>
<p>PROGRAMAS</p> <p>-Infraestructura educativa de calidad, coordinada con Gobierno del Estado.</p> <p>-Capacitación y provisión de herramientas tecnológicas.</p>	<p>ACCIONES CONCRETAS</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Estaremos atentos a las necesidades de las escuelas del sector indígena sin olvidar el resto de los espacios educativos de todos los niveles. Para lograr satisfacer las demandas de infraestructura y equipamiento, se establecerán convenios de coordinación para resolver la demanda de construcción, rehabilitación, ampliación y equipamiento de aulas.</li> <li>• Atender la demanda educativa, equipando las aulas con un espacio bibliotecario para extender el acervo cultural del alumno indígena.</li> <li>• Elaboración de un censo para referencia de la población indígena existente en el municipio con datos generales.</li> <li>• Promover los juegos tradicionales dentro de las instancias educativas indígenas.</li> <li>• Apoyar con becas a la población estudiantil de bajos recursos y jóvenes con discapacidad.</li> <li>• Los espacios de esparcimiento culturales y deportivos solicitados por diversos sectores del municipio, se atenderán al solicitar al Programa Nacional de Lectura el apoyo para crear el espacio para el uso del acervo bibliotecario a través del programa "Te invito a Leer"</li> <li>• Incluir al adulto mayor con acciones a través de todas las secciones municipales para que se activen y hagan remembranzas de vivencias de la historia de sus comunidades.</li> <li>• Promover la mayor atención por parte de la institución</li> </ul>

	<p>indicada para la educación de los adultos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecer un programa que desarrolle la construcción, ampliación o rehabilitación de canchas deportivas de usos múltiples techadas.</li> <li>• A través del DIF municipal, coordinar y ampliar la cobertura de desayunos escolares en el nivel básico.</li> </ul>
<p>ESTRATEGIA 7</p> <p>SALUD CON CALIDAD, CALIDEZ PRONTITUD</p>	<p>OBJETIVO ESPECÍFICO</p> <p>Ofrecer servicios básicos de salud, incluyentes y sobre todo oportunos que impacten positivamente en todos los sectores de la población.</p>
<p>PROGRAMAS</p> <p>-Atención preventiva incluyente y efectiva.</p> <p>-Apoyo a la infraestructura de salud en el municipio.</p> <p>-Servicios con calidez humana.</p>	<p>ACCIONES CONCRETAS</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Despertar la conciencia del gobierno municipal y del empleado de los servicios de salud para que coordinados ofrezcan un servicio de salud de calidad.</li> <li>• Se implementara el programa municipal para la igualdad entre mujeres y hombres a través del programa INMUJER.</li> <li>• Asesoría con pláticas de sensibilización en materia de género dirigidas a personal de la administración pública y ciudadanía.</li> <li>• Levantaremos un padrón sustentado con los estudios socioeconómicos correspondientes para conocer de cerca las necesidades efectivas a grupos vulnerables y dirigir los apoyos a quien realmente los necesite.</li> <li>• En las comunidades, junto con las autoridades municipales y estatales ofrecer a los médicos y su personal, las condiciones dignas de trabajo y de seguridad.</li> <li>• Seguir fortaleciendo la atención de salud a la niñez, ampliando la cobertura a las madres sobre todo a las más desprotegidas.</li> <li>• Promover entre el personal de salud una cultura de atención sensible y con calidez humana a través de incentivos que otorga el municipio.</li> <li>• Hacer un llamado al trabajador de la salud para que juntos, hagamos una propuesta que allane el camino para mejorar la atención al usuario, fuera de problemas sindicales o de grupos.</li> <li>• Ser constante gestor ante las autoridades del Estado y la federación para que el trabajador y el usuario de los servicios de salud, tengan las instalaciones adecuadas, se incentive a los residentes médicos a través de alguna</li> </ul>

	<p>bolsa en efectivo, capacitación y conferencias, siempre con la recomendación del personal del sistema de salud para poder desarrollar lo que se tiene planeado para Guadalupe y Calvo, para que permanezcan por más tiempo en su lugar de trabajo, no solo en la cabecera municipal sino en cada centro de salud del municipio.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacitación a las familias con niños detectados con algún grado de desnutrición para el apoyo necesario con recursos municipales, estatales y federales.</li> <li>• Gestionar un albergue equipado y más cómodo y suficiente para las familias que menos tienen en la comunidad Mesa de la Palma y en la Cabecera Municipal.</li> <li>• Darle al Comité de Salud del municipio el lugar que le corresponde para que realice las actividades para las que es creado.</li> </ul>
<p><b>ESTRATEGIA 8</b></p> <p><b>DEPORTE Y RECREACIÓN PARA LA CONVIVENCIA SANA Y PACÍFICA</b></p>	<p><b>OBJETIVO ESPECÍFICO</b></p> <p>Impulsar junto con la ciudadanía, una cultura del deporte y el esparcimiento, aunado a la cultura educativa proporcionando espacios adecuados y de calidad donde se practique la convivencia social y familiar sana y pacífica.</p>
<p><b>PROGRAMAS</b></p> <p>-Promoción de cultura deportiva.</p> <p>-Espacios de recreación</p>	<p><b>ACCIONES CONCRETAS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover y organizar competencias del deporte amateur con la dirección de personal profesional, que transmiten los conocimientos del deporte que se practique a niños y jóvenes del municipio, con el propósito de a formación integral de los individuos.</li> <li>• Promover un uso adecuado y programado de los espacios deportivos existentes, planeando actividades deportivas que dignifiquen el pleno desarrollo de los valores familiares y vida saludable de los niños y los jóvenes de las principales comunidades del municipio.</li> <li>• Mejorar las condiciones de la infraestructura recreativa existente además de dar mantenimiento adecuado a cada uno de ellos, utilizando maquinaria pesada para la rehabilitación de espacios deportivos que lo requieran.</li> <li>• La comunicación efectiva y respetuosa con los maestros de las escuelas del municipio para coordinar eventos deportivos y culturales lo que permitirá multiplicar los</li> </ul>

	<p>espacios para la práctica y organización del deporte escolar. A través de programas de activación física por medio de convocatorias a los diferentes niveles educativos y público en general.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Contratar personal capacitado para el cuidado de los espacios culturales y deportivos para que el acceso del usuario sea el más adecuado y por ende se conserve en óptimas condiciones.</li> <li>• Adquirir terrenos para anexarlos al patrimonio municipal y convertirlos en espacios recreativos y deportivos en beneficio de las familias de la cabecera municipal y de algunas secciones municipales, por lo que se estará al pendiente de las solicitudes que serán validadas en su momento.</li> <li>• Buscar la participación y convivencia sana y pacífica con equipos deportivos foráneos que vengan a fomentar y promover el conocimiento del deporte en equipo y en su momento, seleccionar los equipos para los diferentes deportes que nos puedan representar dignamente en justas estatales y/o nacionales.</li> <li>• Coordinar acciones que en su momento la CONADE y el ICHICUL implemente en apoyo al deporte en el municipio.</li> </ul>
<p>ESTRATEGIA 9</p> <p>MUJERES CON VALOR Y DIGNIDAD</p>	<p>PROPÓSITO ESPECÍFICO</p> <p>Trabajar políticas de apoyo sensibles a la situación de la mujer en el municipio con mecanismos que promuevan un enfoque de género con equidad y dignidad.</p>
<p>PROGRAMAS</p> <p>-Promoción de conferencias y proyectos enfocados a la prevención de la violencia de género.</p> <p>-Atención a madres solteras trabajadoras.</p> <p>-Promoción de una maternidad saludable.</p>	<p>ACCIONES CONCRETAS</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Continuar apoyando el programa de guarderías infantiles, no solo en la cabecera municipal, sino en las cabeceras seccionales que requieran una estancia para atender a hijos de madres solteras trabajadoras, siempre a través de grupos organizados y capacitados por la instancia competente para dar el servicio.</li> <li>• Mejorar los servicios que presta la Instancia de la Mujer del municipio, abriendo un canal de comunicación permanente con la Procuraduría de la Defensa de la Mujer para la atención de cualquier tipo de violencia.</li> <li>• Consolidar a la Instancia de la Mujer en el municipio para orientar la política en materia de igualdad de</li> </ul>

	<p>oportunidades a nivel municipal.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaborar un plan municipal para la igualdad entre hombres y mujeres apoyando por INMUJER, enfocado a la población en general, desde el nivel básico de la educación.</li> <li>• A través del Jurídico del Dif Municipal apoyar a las mujeres violentadas para su defensa legal.</li> <li>• Establecer una feria para la exposición de productos y servicios proporcionado por mujeres del municipio, proyectando para efectuarse anualmente.</li> <li>• Impartir cursos de manera permanente, tales como: empoderamiento de la mujer, derechos de las mujeres, equidad de género y salud.</li> <li>• Organizar convivencias a través de torneos de Futbol y voleibol entre las niñas de las primarias.</li> <li>• Lanzar una convocatoria de dibujo que trate la equidad de género para los grupos de quinto grado de todas las escuelas del municipio.</li> <li>• Gestionar el apoyo ante la CDI para construir, equipar y capacitar al personal para una casa de la mujer indígena.</li> <li>• A través de la SAGARPA bajar los recursos por medio de proyectos productivos para la mujer (Pollo de engorda e invernaderos)</li> <li>• Elaborar estrategias de difusión de los conceptos básicos de la perspectiva de equidad de género desde los niveles básicos de educación, especialmente para niñas y jóvenes, apoyados por los maestros comprometidos con el desarrollo de la educación en el municipio. (pláticas, conferencias, películas, etc.)</li> <li>• Fortalecer y complementar la aplicación de recursos en materia de equidad de género</li> </ul>
<p>ESTRATEGIA 10</p> <p>DESARROLLO FAMILIAR INTEGRAL Y EQUITATIVO</p>	<p>OBJETIVO ESPECÍFICO</p> <p>Fortalecer los vínculos que dan cohesión a este importante núcleo de la población aplicando políticas públicas que logren la integración de la familia.</p> <p>Contribuir a garantizar la institucionalidad requerida para el ejercicio pleno de los derechos de niñas, niños y adolescentes, mediante la articulación de alianzas multisectoriales.</p>

<p><b>PROGRAMAS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Promoción de valores.</li> <li>-Prevención de adicciones.</li> <li>-Prevención y erradicación de la discriminación y violencia intrafamiliar.</li> <li>-Programa municipal de protección integral de niñas, niños y adolescentes de Guadalupe y calvo.</li> </ul>	<p><b>ACCIONES CONCRETAS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollar programas sociales, culturales y deportivos que promuevan valores de la unidad social familiar (siempre mencionar en cada evento deportivo, cultural o social, el valor o los valores a promover en dicho evento).</li> <li>• Coordinación efectiva entre el municipio y las diferentes instituciones estatales y federales que existentes en el municipio enfocadas a la prevención y atención de las adicciones. Coordinados con CAPA, DIF ESTATAL, FISCALIA, EJERCITO MEXICANO Y las diferentes escuelas.</li> <li>• Implementar un departamento especial dentro de la estructura municipal para la atención e integración de personas discapacitadas y discriminadas en áreas educativas, laborales, deportivas y recreativas, a través de acciones de capacitación que permita a estas personas integrarse a al campo educativo, social o laboral, en conjunto con el departamento de psicología y asesoría jurídica.</li> <li>• Ofrecer una atención adecuada en el albergue del Dif Municipal para mujeres y a familias de muy bajos recursos, que tienen la necesidad de asistir a la cabecera municipal y no cuentan con recursos para hospedaje y alimentación.</li> <li>• Capacitación en centros de trabajo para madres y padres de familia.</li> <li>• Prevención y atención a niñas, niños y adolescentes.</li> <li>• Implementación de protocolo de detección, atención, canalización y seguimiento a niñas, niños y adolescentes.</li> <li>• Implementación y seguimiento “Yo no abandono” de la SEP en educación media superior.</li> <li>• Paternidad y maternidad responsable.</li> <li>• Formación en inteligencia emocional enfocada a niñas, niños y adolescentes.</li> </ul>
<p><b>ESTRATEGIA 11</b></p> <p><b>DESARROLLO CULTURAL CIUDADANO</b></p>	<p><b>OBJETIVO ESPECÍFICO</b></p> <p>Fomentar, revivir y arraigar las actividades culturales sobre todo las étnicas, generando oportunidades de transmisión entre los adultos y las jóvenes generaciones, apoyándose desde las aulas en las escuelas de educación indígena (tarahumara y tepehuana) del municipio, difundiendo además valores que impulsen el desarrollo de la comunidad indígena en general.</p>

<p><b>PROGRAMAS</b></p> <p>-Ampliación y conservación del patrimonio cultural.</p> <p>-Promoción y difusión de la vida cultural indígena del municipio.</p> <p>- Promoción de valores para la convivencia sana y pacífica</p>	<p><b>ACCIONES CONCRETAS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Utilización de los espacios disponibles para promover y concretar programas culturales con la participación de grupos locales o foráneos que permitan y transmitan las expresiones culturales.</li> <li>• Abrir las oportunidades de las diferentes expresiones culturales a las secciones municipales a través de grupos organizados para tal fin.</li> <li>• El municipio contribuye a fortalecer el gusto por la expresión cultural enfocada a la población infantil y juvenil, apoyándose desde las aulas y a grupos organizados independientes.</li> <li>• Ampliar la infraestructura cultural existente, especialmente se atenderá las cabeceras secciones municipales con mayor población.</li> <li>• Apoyar las propuestas de grupos indígenas organizados, interesados en divulgar, fomentar y dar a conocer las diferentes expresiones culturales que se han transmitido por generaciones y que deben seguir manteniéndose vivas, respetando usos y costumbres de las etnias radicadas en el municipio.</li> <li>• Solicitar e impulsar la transversalidad gubernamental a favor del desarrollo cultural.</li> <li>• Procurar que los servicios culturales ofertados por el municipio o por particulares, sean de la calidad y oportunidad requerida para todos.</li> </ul>
<p><b>ESTRATEGIA 12</b></p> <p><b>ATENCIÓN A GRUPOS EN SITUACIÓN VULNERABLE</b></p>	<p><b>OBJETIVO ESPECIFICO</b></p> <p>Fortalecer el acceso a las oportunidades para el desarrollo integral para todo el municipio, induciendo acciones que se enmarquen dentro de un trato humano a todo ciudadano por igual.</p>
<p><b>PROGRAMAS</b></p> <p>-Habilitación de espacios y sensibilización del personal municipal para una atención digna a la ciudadanía en general.</p> <p>-Atención especial para la integración social de</p>	<p><b>ACCIONES CONCRETAS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecer los servicios otorgados a los adultos mayores para mejorar su calidad de vida.</li> <li>• Ofrecer oportunidades de integración a niños y jóvenes con discapacidad, enfocados a lograr una real integración social a través de instrumentos o acciones desde el DIF municipal, conociendo de cerca el tipo de discapacidad ofreciendo una atención profesional.</li> <li>• Procurar el apoyo de instituciones gubernamentales o</li> </ul>

personas y familias más vulnerables.	<p>filantrópicas para atender problemas de estrabismo, labio leporino y paladar hendido, con consulta especializada, exámenes preoperatorios, seguimiento e integración plena del beneficiario. Nos coordinaremos con el sector Salud Estatal, Asociaciones Civiles Nacionales e Internacionales.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover una cultura de respeto y no discriminación de personas discapacitadas.</li> <li>• Gestionar proyectos productivos con oportunidades para la población con discapacidad con proyectos para gallineros, trochileras y huertos familiares</li> </ul>
--------------------------------------	---

### COMPROMISO DE GOBIERNO 3

#### SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD

El desarrollo urbano de la cabecera municipal así como de las cabeceras seccionales con mayor población y que demandan atención en el desarrollo urbano de la población, debe concentrar esfuerzos para generar e impulsar condiciones sociales y económicas favorables para lograr condiciones de vida y convivencia más justa y equitativa.

El ciudadano actual tiene un perfil más consciente, activa y demandante por lo que el gobierno municipal se propone ampliar los canales para que la sociedad participe en la definición, jerarquización, seguimiento y evaluación de acciones de desarrollo urbano que los grupos de ciudadanos organizados propongan.

Los objetivos para el desarrollo urbano en general son: lograr la participación democrática y el consenso en la normatividad que establecen los planes y programas, así como las leyes y reglamentos que permitirá fortalecer la gobernabilidad del municipio, dando certidumbre a la inversión pública de los tres niveles de gobierno que se realice en nuestro municipio.

#### OBJETIVO GENERAL

Ofrecer servicios públicos de calidad con orientación de desarrollo ordenado, planeación inteligente, sustentable, con certeza jurídica, amable con el medio ambiente y que permita una vida digna a la ciudadanía de Guadalupe y Calvo.

ESTRATEGIA 13  DESARROLLO INTEGRAL SUSTENTABLE	OBJETIVO ESPECÍFICO  Ofrecer a la ciudadanía un desarrollo municipal sustentable, gestión profesional y transparente, enmarcada en la legalidad
---	---

	para el uso adecuado de los recursos, buscando el equilibrio social, económico y el cuidado del medio ambiente.
<p><b>PROGRAMAS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Identificación y ordenamiento territorial de todo el municipio.</li> <li>-Transparencia en la implementación del desarrollo urbano y rural</li> </ul>	<p><b>ACCIONES CONCRETAS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Implementar e impulsar una estrategia integral de construcción y mejoramiento de obra, ampliación y mejoramiento de los servicios públicos municipales.</li> <li>• Establecer el contacto con las instancias de gobierno estatal y federal para garantizar que esta hagan cumplir las disposiciones de la legislación en materia forestal y del medio ambiente.</li> <li>• Impulsar y promover los programas que ofrecen las diferentes dependencias estatales y federales para protección y conservación del medio ambiente, apoyados por PRONAFOR, PET (programa de empleo temporal) a través de la SEMARNAT, CONAFOR, PROFEPA Y CCT.</li> <li>• A través del programa de conservación para el desarrollo sostenible (PROCOCODES) apoyar a los ejidos, comunidades y predios particulares con acciones encaminadas a la preservación y conservación del medio ambiente con Obras de conservación de suelos, reforestación, plantaciones forestales, manejo de unidades de vida silvestre, huertos familiares y viveros forestales.</li> <li>• Concientizar a la población en general sobre la importancia de conservar los recursos naturales de manera sustentable en coordinación con la Asociación Regional de Silvicultores, empresarios e industriales de la madera, ejidos y comunidades; Incluye prevención, combate y control de incendios forestales, reforestaciones, obras de conservación de suelo y captación de agua de lluvia.</li> <li>• Gestión permanente ante las consultorías para impulsar la industria forestal sustentable.</li> </ul>
<p><b>ESTRATEGIA 14</b></p> <p><b>VÍAS DE COMUNICACIÓN Y PAVIMENTACIÓN</b></p>	<p><b>OBJETIVO ESPECÍFICO</b></p> <p>Rehabilitar y ampliar la infraestructura carretera del municipio además de calles encementadas con calidad y criterio de áreas a beneficiar.</p>
<p><b>PROGRAMAS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Implementación de programas de</li> </ul>	<p><b>ACCIONES CONCRETAS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestionar la participación coordinada del gobierno Federal y Estatal para llevar a cabo un programa de</li> </ul>

<p>encementado de calles.</p> <p>-Rehabilitación y pavimentado de caminos troncales a la cabecera municipal</p>	<p>pavimentación sobre los tramos carreteros de Puerto de la Pinta a Mesa de San Rafael, El Pinito a Baborigame, además de la rehabilitación o recarpeteo de los tramos Puerto de El Sabinal a Atascaderos y Guadalupe y Calvo a Río Verde.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestionaremos el revestimiento y ampliación y, de ser posible la pavimentación del tramo Guadalupe y Calvo a San Ignacio de los Almazán, revestimiento de Yerbitas a Barbechitos, EL Puerto de la Pinta a Mesa de San Rafael y el Pinito a Dolores.</li> <li>• Encementaremos o pavimentaremos la mayor cantidad de calles que faltan por atender y que el servicio sea solicitado por beneficiarios organizados, quienes vigilarán la correcta aplicación del recurso que se asigne en cada acción. Se incluye a las comunidades rurales que cuentan con los servicios de agua potable y drenaje.</li> <li>• Empatar recursos estatales y municipales sobre todo con maquinaria de empresarios locales para mejorar y dar mantenimiento a los caminos alimentadores que comunican a las secciones municipales de Barbechitos, Mesa de San Rafael, Atascaderos, Baborigame, San Juan Nepomuceno, Dolores y Santo Domingo, así como las calles de las comunidades rurales.</li> <li>• Estas acciones serán gestionadas ante las instancias Federales y Estatales, tales como el CDI, PRONAPRED, RAMO 33, Impuestos Estatales y FORTANUM.</li> </ul>
<p>ESTRATEGIA 15</p> <p>ATENCIÓN AL PEATÓN</p>	<p>OBJETIVO ESPECÍFICO</p> <p>Considerar en la planeación de desarrollo urbano, la prevención del flujo de peatones, facilitando para ellos una movilidad segura y eficiente.</p>
<p>PROGRAMA</p> <p>-Promoción de una cultura vial, peatonal y legal.</p>	<p>ACCIONES CONCRETAS</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Marcar los cruces peatonales que ofrezca un servicio más eficiente a la ciudadanía.</li> <li>• Promover la cultura urbana a través del cuerpo de la policía de vialidad y tránsito para que esta dé importancia al peatón en la vía pública, garantizando su seguridad.</li> <li>• Promoción y difusión del reglamento de vialidad entre los conductores y público en general.</li> <li>• Prohibir el estacionamiento de vehículos en las banquetas, iniciando con un programa de concienciación</li> </ul>

	<p>y posterior aplicación del Reglamento que marque el Bando de Policía y Buen Gobierno.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificación total de calles con carteles visibles en la cabecera municipal y en las principales cabeceras seccionales o comunidades con un núcleo importante de pobladores.</li> <li>• Promoveremos el Guadalupe y Calvo amigable para el peatón.</li> <li>• Impartir pláticas de concientización de los niños y jóvenes desde la escuela, para que se conduzcan correctamente como peatones al ingresar o salir de la escuela.</li> <li>• Capacitación de calidad al personal de vialidad para que ofrezcan un servicio de calidad con calidez cercano a la ciudadanía.</li> <li>• Concientizar al conductor para que identifique plenamente la unidad con sus placas correspondientes, documentos en regla (Licencia y Tarjetas de Circulación).</li> </ul>
<p>ESTRATEGIA 16</p> <p>INFRAESTRUCTURA DE AGUA, LIMPIA Y SANEAMIENTO</p>	<p>OBJETIVO EPECIFICO</p> <p>Atender a la población en el suministro de agua potable, manteniendo y ampliando la infraestructura hidráulica y de drenaje para proporcionar bienestar a la población.</p>
<p>PROGRAMAS</p> <p>-Ampliación y mantenimiento de la red hidráulica y drenaje de las comunidades con población mayor a 500 habitantes.</p> <p>-Implementar un programa a nivel municipal para la cosecha de agua.</p> <p>-Promoción de una cultura responsable del uso del agua.</p> <p>-Procura un organismo operador del agua potable y drenaje eficiente en la cabecera municipal y</p>	<p>ACCIONES CONCRETAS</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Atender a las zonas marginadas de la cabecera municipal y comunidades rurales, que se encuentran con un rezago importante, sobre todo en el suministro de agua potable.</li> <li>• Buscar la profesionalización y propiciar la eficiencia de los organismos encargados de operar el suministro de agua y el saneamiento, creando conciencia del valor social y económico de estos recursos.</li> <li>• Revisar la infraestructura de alcantarillado en la cabecera municipal, solicitar la terminación y operación de la planta tratadora en la cabecera municipal.</li> <li>• Implementar un programa para promover la cosecha de agua en las comunidades rurales a las que de manera organizada se les proponga esta acción.</li> <li>• Utilizar los medios de comunicación disponibles y el trabajo por barrios y colonias para introducir un programa de cultura del agua, que concientice a la ciudadanía pero sobre todo a los niños y jóvenes.</li> <li>• Gestionar ante la instancia correspondiente del Gobierno del Estado la terminación de la planta tratadora localizada</li> </ul>

<p>comunidades municipales que así lo requieran.</p>	<p>aguas abajo de la cabecera municipal, así como conexión de la red general.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Aplicar políticas congruentes que aseguren el abastecimiento de agua limpia, suficiente y de buena calidad para todos.</li> <li>• Tramites de conexión a la red eléctrica de comunidades tales como Terreros, Rincón del Comanche, además de permisos de extracción ante CONAGUA.</li> <li>• Gestionar ante la Junta Central de Agua y Saneamiento (JCAS) asesoría técnica en proyectos de agua potable.</li> <li>• Coordinación interinstitucional, ya sea CONAGUA, JCAS así como otras dependencias para introducir programas de cultura de agua.</li> </ul>
<p>ESTRATEGIA 17 VIVIENDA DIGNA</p>	<p>OBJETIVO ESPECÍFICO</p> <p>Gestionar y hacer llegar proyectos y programas de apoyo enfocados a proporcionar una vivienda digna para la población con mayor marginación en el municipio.</p>
<p>PROGAMAS</p> <p>-Gestión de apoyo a la vivienda digna</p>	<p>ACCIONES CONCRETAS</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyándose con las 12 presidencias seccionales y comisarios de policía a través de la coordinación de Presidencia Seccionales.</li> <li>• La Coordinación de Presidentes Seccionales gestionara acciones productivas a través de CDI, SAGARPA Y SEDESOL para apoyar a grupos de personas vulnerables de las diferentes seccionales.</li> <li>• Capacitar a los Presidentes Seccionales para que tengan conocimiento de gestión en las diferentes instancias Estatales y Federales y puedan detectar las necesidades reales de sus comunidades.</li> <li>• Capacitar al personal de presidencia seccional para la captura de datos que requiere Registro civil, algún otra departamento o dependencia.</li> <li>• Implementar un padrón municipal de necesidades reales de vivienda o de ampliación de la misma.</li> <li>• Apoyar a las familias detectadas previo estudio socioeconómico en coordinación con las autoridades locales correspondientes, a través de la gestión de</li> </ul>

	<p>proyectos de apoyo que ofertan las dependencias federal y estatal.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mantener los apoyos vía programas de adquisición de paquetes de material subsidiados para el mejoramiento de la vivienda.</li> <li>• Establecer la comunicación armoniosa y respetuosa con los ejidos colindantes a la cabecera municipal para adquirir terrenos de reserva municipal, previo estudio de viabilidad para el suministro de servicios públicos municipales, ofertando apoyos adicionales que beneficien al colectivo ciudadano de los centros de población de cada ejido.</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Consolidar una oferta amplia de suelo urbano para atender las demandas, dándose prioridad a los grupos marginados del municipio y a las familias solicitantes previa revisión en el Registro Público de la Propiedad; terrenos que pudieran ponerse en comodato como incentivo de empresas que inviertan en el municipio y que sean productoras de nuevos empleos para las familias de Guadalupe y Calvo.</li> <li>• Implementar un programa municipal de apoyo a los poseedores de terreno en condiciones de pobreza patrimonial, para regularizar sus bienes inmuebles y dar certeza jurídica a su posesión.</li> </ul>
<p>ESTRATEGIA 18</p> <p>ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE</p>	<p>OBJETIVO ESPECÍFICO</p> <p>Promover la protección del medio ambiente y el manejo adecuado de los recursos naturales a través de los diferentes grupos ejidales o comunidades organizadas que propongan acciones de participación consciente y responsable.</p>
<p>PROGRAMAS</p> <p>-Promoción y difusión de una cultura ecológica.</p> <p>-Involucrar activamente la participación ciudadana en el desarrollo de políticas</p>	<p>ACCIONES CONCRETAS</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisar los rellenos sanitarios existentes en las diferentes secciones municipales, ampliarlos o en su caso construirlos nuevos, atendiendo las recomendaciones de seguridad e higiene que para este rubro marca la Secretaría...</li> <li>• Impulsar y apoyar el proyecto de la Zona protegida del</li> </ul>

enfocadas en la sustentabilidad y cuidado del medio ambiente.	<p>cerro del Mohinora, implementando acciones encaminadas a obtener la propiedad municipal que se ha declarado Área Protegida, con el propósito de coadyuvar en la preservación de las especies de flora y fauna endémicas de esta área y paralelamente promocionar el turismo de aventura y por supuesto el ecológico a nivel estatal, nacional e internacional en toda oportunidad posible.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Proponer y promover áreas de reserva ecológica en las diferentes secciones municipales que por sus características propias de microclima el municipio presenta gran diversidad ecológica. De igual manera se promocionará el turismo aprovechando las diferentes fechas de eventos, rutas de cuatrimotos y la incorporación al Circuito Chihuahuense de turismo.</li> </ul>
---	--

#### **COMPROMISO DE GOBIERNO 4**

##### **ECONOMÍA**

Localizado nuestro municipio en la zona más intrincada de la sierra chihuahuense, hace difícil que la economía sea pilar de crecimiento, no obstante, Guadalupe y calvo cuenta con un enorme potencial económico, minero y ganadero.

Será prioritario entonces apoyar a las pequeñas microempresas, la agricultura y la ganadería de producción familiar o de traspatio, ofreciendo opciones a mujeres y jóvenes emprendedores, personas con discapacidad, adultos mayores y demás ciudadanía activa.

Opciones orientadas al desarrollo integral de las familias, a la vocación natural y a las actividades tradicionales de las comunidades rurales del municipio, buscando mejorar los ingresos de los habitantes mediante la generación de empleo permanente que contribuya a elevar la calidad de vida de la población.

Buscaremos establecer comunicación con distribuidores de productos agropecuarios para los productos de las pequeñas empresas de producción de traspatio para que estos sean sus proveedores permanentes del producto producido, lo que repercutirá en un desarrollo más equilibrado que genera empleo y bienestar social.

Haremos los compromisos que al municipio le competan para que la banca comercial encuentre las condiciones sociales, económicas y de seguridad para que se considere el establecimiento de una sucursal en la cabecera municipal que preste los servicios propios de este tipo de instituciones y que atraiga a las personas que se les dificulte el movimiento de sus recursos por no existir un banco en nuestro municipio.

**OBJETIVO GENERAL.**

Ofrecer a los habitantes de Guadalupe y Calvo un lugar de oportunidades impulsando proyectos forestales, mineros y agropecuarios que generen actividades y posibilidades reales para el mejorar los niveles de bienestar de las familias y asegurar su patrimonio a través de la seguridad que otorga una institución bancaria.

<p>ESTRATEGIA 19</p> <p>DESARROLLO ECONÓMICO PARA EL BIENESTAR</p>	<p>OBJETIVO ESPECÍFICO</p> <p>Gestionar el desarrollo equilibrado de la economía del municipio, impulsando a Guadalupe y Calvo como el municipio que crea oportunidades de empleo para las familias y para los jóvenes profesionistas originarios del municipio.</p>
<p>PROGRAMAS</p> <p>-Crear un portal virtual para el manejo eficiente de oportunidades de empleo para los habitantes del municipio.</p> <p>-Atraer el establecimiento de una institución bancaria para Guadalupe y calvo.</p> <p>-Productividad y oportunidades de empleo.</p>	<p>ACCIONES CNCRETAS</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Aprovechar el potencial forestal del municipio para que a través de la instancia adecuada, gestionar los recursos de apoyo enfocadas a modernizar la producción forestal de manera sustentable, procurando el valor agregado a la materia prima del bosque, aprovechando al máximo la unidad derribada dentro de los límites del municipio.</li> <li>• Apoyar a la pequeña minería con proyecto de exploración para que en su momento se busque la asociación con las grandes empresas mineras que actualmente buscan oportunidades de inversión en el municipio.</li> <li>• Gestionar y ofrecer a los emprendedores y pequeños empresarios (prestadores de servicios, comerciantes, etc.) una opción de financiamiento para incrementar o iniciar sus proyectos productivos, siempre a través de grupos organizados, capacitados y con un estudio viable de producción y de comercialización.</li> <li>• Realizar un estudio profesional de viabilidad para ofrecerlo a la banca comercial y que esta establezca una institución bancaria en la cabecera municipal y que los usuarios eviten el riesgo del traslado de valores en efectivo hasta las instituciones más cercanas.</li> <li>• Gestionar el apoyo de la Secretaría de Economía, Secretaria del Trabajo y Previsión Social, Secretaría de Desarrollo económico y demás instituciones que tengan capacidad de apoyo para fortalecer la productividad de los emprendedores y de las microempresas del municipio.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promocionar al municipio, aprovechando las oportunidades a nivel estatal y nacional, creando estrategias que proyecten al municipio de manera atractiva en lo económico, turístico, cultural y socialmente, tratando de borrar la imagen negativa que se tiene de esta región del estado de Chihuahua.</li>   <li>• Se realizará un levantamiento topográfico digital que almacene una información real del potencial económico del municipio en todos los ámbitos priorizando el rubro forestal, minero, hídrico y turístico, que destaque además la gran biodiversidad climática con que cuenta el municipio.</li> <li>• Desarrollar cursos y talleres para organizar a los grupos o familias con potencial de apoyo con proyectos productivos, guiados por profesionistas locales que realmente conozcan el entorno donde se pretenda desarrollar o apoyar alguna acción.</li> <li>• Gestionar el desarrollo de microempresas a través del Centro de Incubadoras de Empresas, FIRA, FONAES, etc.</li> <li>• Crear un padrón de profesionistas originarios del municipio con la finalidad de vincularlos o incorporarlos a la actividad productiva del municipio o de empresas foráneas a través de la gestión de oportunidades o de aprovechar las oportunidades que por razones de incomunicación en sus comunidades no tienen la oportunidad de incorporarse al sector productivo.</li> </ul>
<p>ESTRATEGIA 20</p> <p>IMPULSO A LA SOCIEDAD RURAL PRODUCTIVA</p>	<p>OBJETIVO ESPECÍFICO</p> <p>Impulsar el desarrollo económico integral incluyente, mediante la gestión de programas para la producción rural que coadyuve en el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de las unidades de las diferentes secciones municipales.</p>
<p>PROGRAMAS</p> <p>-Gestión de programas estatales y federales</p> <p>-Estímulo a la productividad</p>	<p>ACCIONES CONCRETAS</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Crear las condiciones entre las familias del municipio para que se les facilite el acceso a las oportunidades de autoconsumo tales como huertos familiares, gallinas y pollos de traspatio, piletas para cría de peces y otras especies como el camarón en la zona del barranco.</li> <li>• Gestionar apoyos del Fondo de Microfinanciamiento a</li> </ul>

	<p>mujeres rurales.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• De la mano con la Asolación Ganadera Local, gestionar apoyos para mejorar, incrementar o mantener el hatu ganadero del municipio; apoyar a los ganaderos con el personal especializado y los insumos para el trámite del movimiento adecuado y sanitario de su ganado.</li> <li>• Se construirá un rastro con las condiciones básicas de sanidad y con el personal capacitado para el tratamiento de la carne en canal que los consumidores de la cabecera municipal merecen.</li> <li>• Gestionar el apoyo en SAGARPA para equipar con maquinaria agrícola a las comunidades.</li> <li>• A través del Programa CONCURRENCIA DEL ESTADO bajar el apoyo para equipar a los ejidos con rastras, empacadoras, arados, bodegas, alambre y corrales de manejo; Además de subsidiar con sementales, vaquillas de recría y repoblamiento, incluyendo dotar con semillas de maíz híbrido para silo, avena y frijol.</li> <li>• A través de la Dirección de Desarrollo Rural Municipal implementar acciones de empleo temporal enfocadas a la rehabilitación de caminos.</li> <li>• Gestionar ante desarrollo Rural del Estado para que a los ganaderos y agricultores se les apoye con horas máquina para la rehabilitación y construcción de estanques.</li> <li>• Dotar con el apoyo de SEDATUR con boiler y placas solares en beneficio de las familias rurales del municipio, previo a estudio socioeconómico.</li> </ul>
<p>ESTRATEGIA 21  COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL</p>	<p>OBJETIVO ESPECÍFICO</p> <p>Establecer vínculos efectivos con las instituciones y organismos federales y estatales para que junto con el municipio, se establezcan acciones y estrategias que actúen eficientemente y que sirvan de apoyo para que los recursos lleguen a los grupos que se han organizado y que realmente son susceptibles de apoyo y que además se apliquen con equidad y transparencia.</p>
<p>PROGRAMAS</p> <p>-Promoción y seguimiento permanente de programas de apoyos estatales y</p>	<p>ACCIONES CONCRETAS</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestionar ampliamente los apoyos de programas de desarrollo humano, especialmente en sus vertientes de alimentación, educación y salud.</li> </ul>

federales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover recursos del fondo que integran el Ramo 33</li> <li>• Gestión de apoyos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas</li> <li>• Pugnar por mayores apoyos del Subsidio de Seguridad Municipal (SUBSEMUN), acción que es prioritaria para esta administración municipal (capacitación y equipamiento moderno)</li> </ul>
------------	---

## COMPROMISO DE GOBIERNO 5

### SOCIEDAD SEGURA

Nuestra prioridad es seguir evitando la contaminación de los valores, principios y costumbres de la ciudadanía a través de un cuerpo policiaco, que actúa con eficiencia y eficacia y al mismo tiempo con la calidez que el ciudadano de Guadalupe y Calvo se merece. La policía, pues, estará capacitada para el cumplimiento de sus obligaciones, que apoya la prevención del delito y garantiza la seguridad de la población en a coordinación con los diferentes cuerpos policiacos y con las fuerzas castrenses.

Le corresponde al Estado el compromiso ineludible de brindar seguridad a la ciudadanía, dotando a la corporación policiaca del equipo y técnicas modernas para la vigilancia de calles y comunidades del municipio.

La coordinación eficaz con las corporaciones de seguridad de los gobiernos estatal y federal deberá tener un resultado positivo para el bienestar de las familias de Guadalupe y Calvo.

La participación de todos, es componente básico para una convivencia sana y pacífica, promocionar el Bando de Policía y Buen Gobierno con el objetivo de que el ciudadano cumpla su parte.

Un policía que cumpla su deber ofreciéndole seguridad en su función, tendrá la aprobación de aquellos para quien brinda sus servicios.

### OBJETIVO GENERAL.

Ofrecer a los ciudadanos de Guadalupe y Calvo y a los que nos visitan un entorno seguro, basado en la aplicación de la cultura de la legalidad, acciones responsables del gobierno y la participación informada de la ciudadanía.

ESTRATEGIA 22  SEGURIDAD PÚBLICA	OBJETIVO ESPECÍFICO  Continuar ofreciendo un ambiente pacífico para el municipio de Guadalupe y Calvo, implementando acciones dirigidas a profesionalizar el cuerpo de seguridad pública y eficientes
--	---

	procesos institucionales de administración de justicia con la correcta aplicación del Bando de Policía y Buen Gobierno.
<p><b>PROGRAMAS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Capacitación de los cuerpos policiales y profesionalización de primeros mandos.</li> <li>-Atención sensible a la ciudadanía.</li> <li>-Cultura de la prevención del delito.</li> <li>-Promoción del Bando de Policía y Buen Gobierno.</li> <li>-Promover la reducción de riesgos por desastres naturales y los antropogénicos</li> </ul>	<p><b>ACCIONES CONCRETAS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Elevar la calidad del servicio que brinda seguridad pública, mejorando el perfil académico y el grado de capacitación de los policías preventivos.</li> <li>• Promoción y gestión de programas para prevención del delito enfocadas a los niños y los jóvenes aplicadas desde el aula a través de pláticas de manera recurrente sobre la prevención del delito, diseñadas conforme la problemática de cada comunidad o centro escolar.</li> <li>• Es primordial el mejoramiento del bienestar y seguridad de las familias de los policías municipales a través de incentivos por su desempeño.</li> <li>• Implementar un programa para promover la utilización de tecnologías modernas que permitan mejorar las acciones policiales.</li> <li>• Construir el Atlas de Riesgo del Municipio para detectar y hacer las recomendaciones pertinentes en tiempo y forma para prevenir las consecuencias por los desastres naturales y antropogénicos en coordinación con autoridades militares, civiles y educativas.</li> <li>• En coordinación con Protección Civil del Estado y Federación y conforme a la temporada invernal estar pendiente de familias vulnerables para atenderlas con apoyos de ropa y techo adecuados.</li> <li>• Se elabora el Manual de Primeros Auxilios para que a través de la capacitación y conferencias para maestras y maestros, madres y padres de familia desde el nivel básico de la educación, se conozca el procedimiento adecuado de aplicación de primeros auxilios.</li> <li>• Implementaremos la campaña denominada "USAR CASCO IGUAL A TENER CEREBRO", acción coordinada con el departamento de Vialidad y Tránsito.</li> </ul>
<p><b>ESTRATEGIA 23</b></p> <p><b>TRÁNSITO Y VIALIDAD</b></p>	<p><b>OBJETIVO ESPECÍFICO</b></p> <p>Promover una cultura vial y programas de capacitación para el personal de tránsito con participación incluyente para prevenir la corrupción.</p>
<p><b>PROGRAMAS</b></p>	<p><b>ACCIONES CONCRETAS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover y comunicar a la ciudadanía la importancia de</li> </ul>

<p>-Participación ciudadana</p> <p>-Capacitación al personal exclusivo para vialidad y tránsito.</p> <p>-Programas extensivos a las escuelas para educación vial.</p>	<p>una cultura vial respetuosa del reglamento de tránsito incluido en el Bando de Policía y Buen Gobierno.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Auxiliar con los elementos necesarios a la hora de entrada y de salida de los alumnos donde se ubican las escuelas para agilizar el tránsito y evitar algún accidente.</li> <li>• Capacitar al personal exclusivo para que se ocupe de la vialidad y tránsito en la cabecera municipal.</li> </ul>
<p>ESTRATEGIA 24</p> <p>GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA</p>	<p>OBJETIVO ESPECÍFICO</p> <p>Impulsar entre los funcionarios municipales y la ciudadanía el trabajo apegado a la ley, que permita el desarrollo de acciones viables, que generen confianza y un ejercicio democrático del gobierno municipal.</p>
<p>PROGRAMAS</p> <p>-Certeza jurídica</p> <p>-Orden social</p> <p>-Revisión y actualización del marco legal</p> <p>-Fortalecimiento de las diferentes instituciones municipales,</p> <p>-Estimular la confianza ciudadana.</p> <p>-Promoción de la Cultura de la Legalidad</p>	<p>ACCIONES CONCRETAS</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Privilegiaremos los mecanismos de diálogo entre la comunidad y los servidores públicos para desactivar los posibles conflictos que se presenten.</li> <li>• Fortalecer los mecanismos de control y vigilancia apegados a la ley en el desempeño de las funciones del personal municipal.</li> <li>• Trabajar la Cultura de la Legalidad hacia el interior del gobierno municipal para del mismo modo solicitarla a la ciudadanía.</li> <li>• La toma de decisiones municipales será en base a los resultados obtenidos por la consulta organizada a los diferentes sectores sociales, evitando la discriminación o segregación de grupos minoritarios o en situación de vulnerabilidad.</li> <li>• Mantendremos vigentes a lo largo del periodo que nos ocupa, los valores que la sociedad demanda y con los que nos comprometimos al inicio de la redacción del presente Plan de Desarrollo Municipal, lo que nos permite ser congruentes con el “decir” y con el “hacer”</li> <li>• Revisar el marco jurídico del municipio, asesorados por el profesional de la materia para favorecer y aprovechar el establecimiento del estado de derecho.</li> </ul>

## IMPLEMENTACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

El plan Municipal de Desarrollo es el resultado principalmente de la ejecución de un esquema planeado. En este se presenta el programa del gobierno municipal, conjugando acciones del gobierno federal, estatal y municipal, desatacando además la participación de los diferentes sectores sociales.

El Plan Municipal de Desarrollo define los compromisos y estrategias para el desarrollo del municipio, establece políticas y líneas de acción que el Ayuntamiento Municipal deberá tomar en cuenta para elaborar los programas con una visión a corto, mediano y largo plazo que serán operados durante esta administración municipal.

Este documento es el reflejo de las opiniones emanadas de los diferentes grupos y sectores del municipio quienes expresaron el sentir de la ciudadanía que representaban en reuniones que fueron convocadas por el presidente municipal quien junto con su equipo de trabajo realizan las adecuaciones o modificaciones que sea necesario introducir, siempre con la firme intención de servir a una población altamente marginada y con pocas oportunidades de crecimiento.

Consideramos de suma importancia la expectativa que puede generar un plan de este tipo; pero más decisivo será el hecho de su implementación ya que el proceso de formulación del Plan de Desarrollo Municipal es sumamente complejo y exigente pero no imposible cuando se cuenta con el apoyo de las diferentes instancias federales y estatales al igual que del personal municipal comprometido y con el perfil adecuado para desempeñar la función que se le ha encomendado.

La importancia de este documento de planeación exige:

**Apertura.** Considerando que este documento no es cerrado ni está agotado.

**Flexibilidad y adaptabilidad.** Tomando en cuenta la gran diversidad cultural y social de los habitantes de este gran municipio, así como su intrincada geografía terrestre y climática.

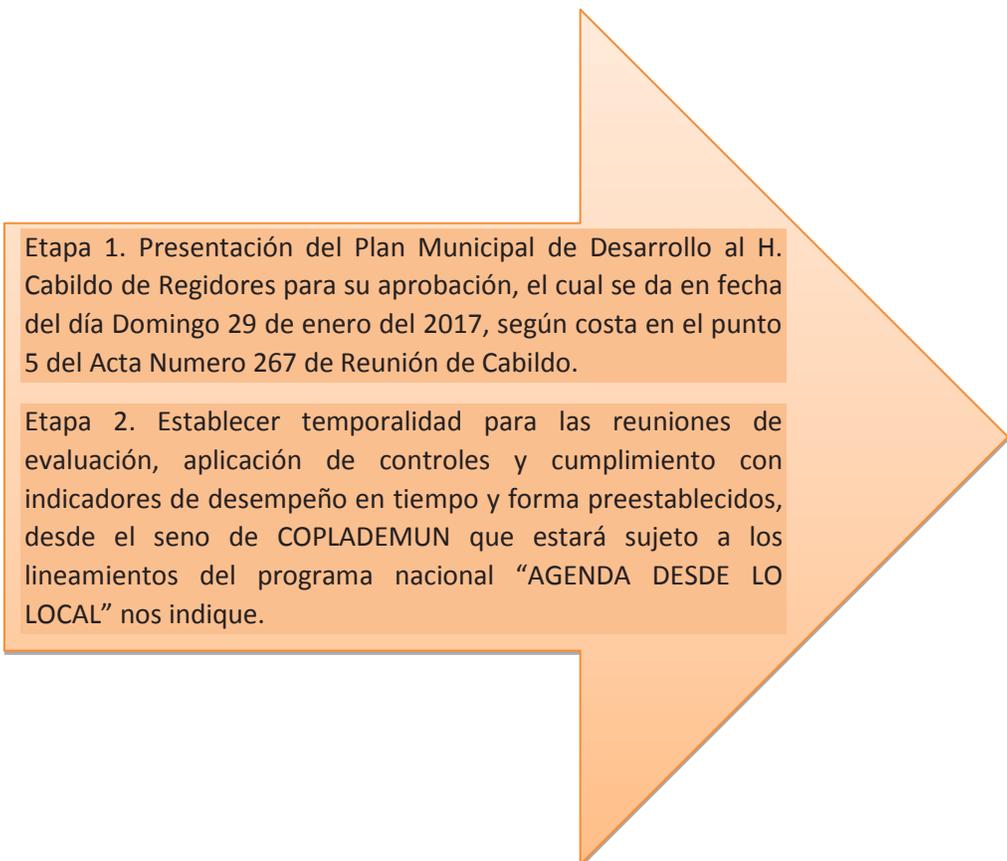
**Interinstitucionalidad.** Involucrando a todos los actores políticos, institucionales federales y estatales y, por la múltiple intervención en el proceso de la implementación de este plan.

**Concertación.** Basada en la comunicación fluida y el respeto de opiniones, para evitar la demora en la generación de resultados o la desviación de los propósitos establecidos.

**Cercanía y proximidad a los problemas.** Las expectativas del ciudadano no se suprimen en la implementación del Plan de Desarrollo Municipal, lo que resulta en tener una mejor planificación de acciones, se genera más confianza y se trabaja con mayor libertad en la implementación de acciones para la mejora del bienestar ciudadano, además de acortar distancia entre lo planeado y lo que al final resulta.

## PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Este Plan de Desarrollo Municipal ha sido implementado derivado de las consultas que se realizaron en los primeros días de la administración en reuniones en cada una de las secciones municipales donde se recogieron inquietudes y propuestas que han sido plasmadas en cada una de las estrategias que se están plasmando en el presente documento. El siguiente esquema evidencia el trabajo que se realizó para poder elaborar este plan de trabajo.



Etapa 1. Presentación del Plan Municipal de Desarrollo al H. Cabildo de Regidores para su aprobación, el cual se da en fecha del día Domingo 29 de enero del 2017, según consta en el punto 5 del Acta Numero 267 de Reunión de Cabildo.

Etapa 2. Establecer temporalidad para las reuniones de evaluación, aplicación de controles y cumplimiento con indicadores de desempeño en tiempo y forma preestablecidos, desde el seno de COPLADEMUN que estará sujeto a los lineamientos del programa nacional "AGENDA DESDE LO LOCAL" nos indique.

Nota: Desde el consejo de planeación municipal se dará seguimiento puntual en las reuniones acordadas para tal efecto en periodos que quedaran establecidos en la primera reunión del mismo; Dando certeza a lo plasmado en este Plan de Desarrollo Municipal.

## CONCLUSIÓN

El Plan de Desarrollo Municipal no solo es una disposición que nos exige la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Chihuahua, el Código Municipal para el Estado de Chihuahua y la Ley de Planeación del Estado de Chihuahua, es un instrumento que nos sirve para detonar el desarrollo armónico de un municipio que ha permanecido bajo un estigma negativo.

Este documento nos permitirá promocionar a Guadalupe y Calvo a nivel Estatal y Nacional atendiendo necesidades a través de un gobierno eficiente, con gestión de oportunidades para todos, ofreciendo servicios públicos de calidad y seguridad social con equidad e inclusiva, para que, al final de nuestro periodo con una duración de dos años (2016-2018), el municipio de Guadalupe y Calvo en su conjunto, pueda ser evaluado positivamente principalmente por sus propios ciudadanos.

Con todas las acciones que se han enumerado en los compromisos señalados en líneas anteriores y, en aras de un trabajo arduo, convocamos a todos los sectores que conforman nuestro municipio y que ya han alzado su voz, a sumar esfuerzos pero que también nos permitan ofrecer a las comunidades una administración pública eficiente, sensible y cercana a la gente, privilegiando en todo momento la participación ciudadana.

En este documento queda plasmado un nuevo pensamiento, un nuevo proceso por el cual nos estamos comprometiendo a dar nuestro máximo esfuerzo por despertar al gigante y dirigir a Guadalupe y Calvo como un municipio que genera oportunidades, que ofrece seguridad y confianza para sus habitantes y para los que crean en él para que aún dentro de sus limitaciones de rezago social y económico sigamos "MARCANDO DIFERENCIA".

## APÉNDICES

**APÉNDICE 1. Evidencias de las diferentes reuniones de consulta en las visitas ciudadanas a las 12 secciones municipales y la central.**



**Foro de Consulta para el desarrollo integral con un gobierno eficiente.**



**Reunión de Consulta sobre participación ciudadana y el rescate de solicitudes para el mejoramiento de vías de comunicación, seguridad, desarrollo industrial y forestal.**



**Capacitación de Finanzas Públicas.**



**Valioso Capital Humano para el Municipio.**



**Mujeres con valores y dignidad.**



**Consulta con autoridades educativas "Educación para crecer con calidad"**



**Foro de consulta para una salud de Calidad y Calidez.**



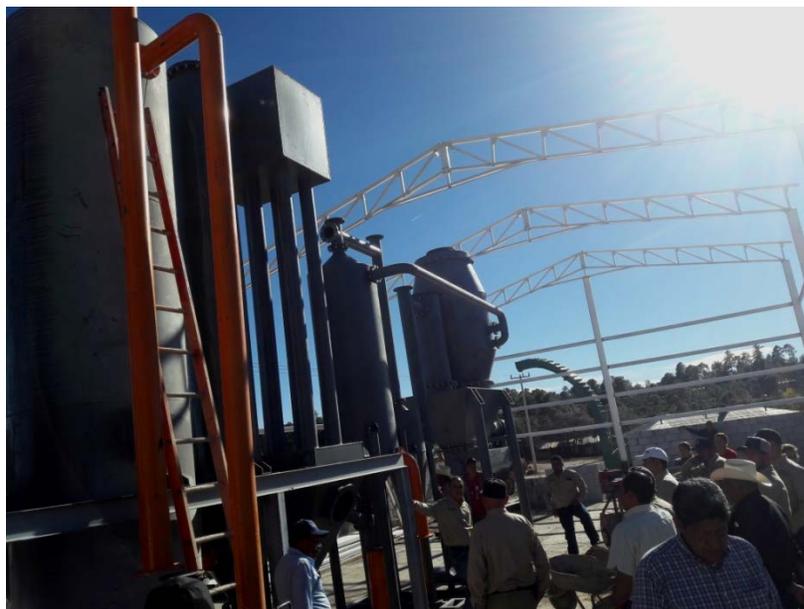
**Preservación de la Cultura Indígena con Desarrollo.**



**Procuración de Justicia Coordinada con los tres niveles de Gobierno.**



**Foro de consulta para el desarrollo del bienestar y cultural Indígena.**



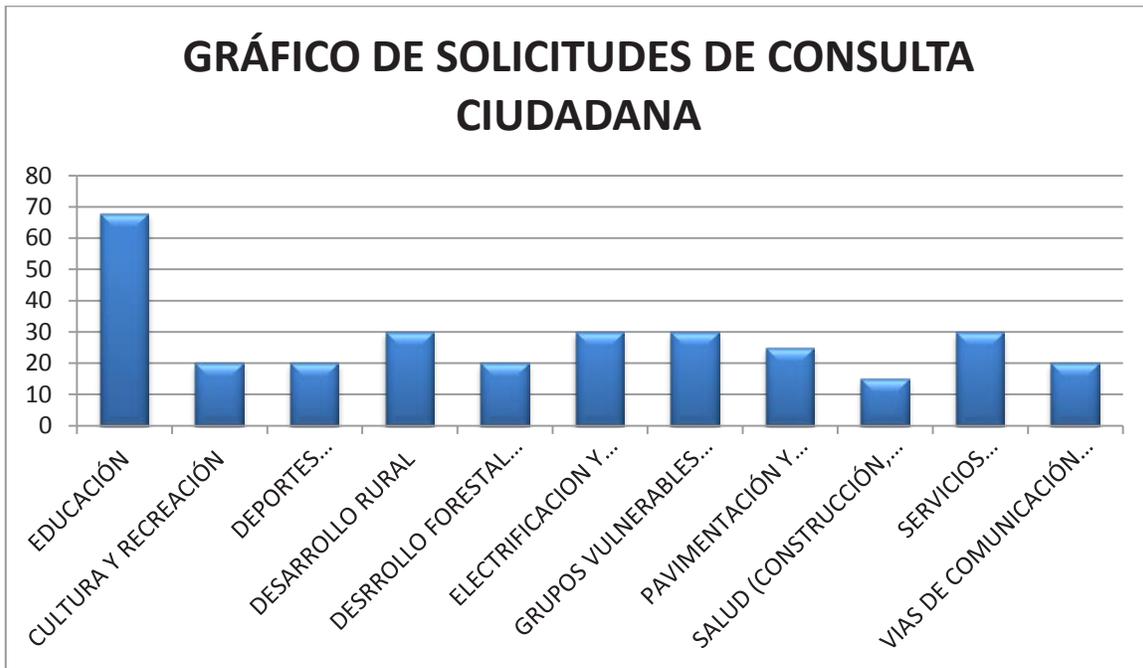
**Desarrollo industrial forestal sustentable.**



**Transportistas vierten su opinión para la reconstrucción y reapertura de caminos.**



**Ejidatarios, comuneros y pequeños propietarios en consulta con forestales y autoridades municipales para la preservación de áreas naturales.**

**APÉNDICE 2. Propuestas recabadas en los foros de consulta.****APÉNDICE 3. Listado de comunidades en el Municipio de Guadalupe y Calvo:**

Agua Amarilla, Agua Blanca, Agua Caliente, Agua Caliente, Agua Calientita, Agua Fría, Agua Zarca, Algarrobas, Algarrobas, Alisitos, Alisitos de Oliva (Alisitos de Abajo), Aliso Gueco, Alisos de Arriba (El Rincón de Alisos), Alizosa, Alto de la Mostaza, Amador, Arbolitos, Armadillo, Arroyo Angosto (Arroyo el Chihuiste), Arroyo Azul, Arroyo Cerro Solo, Arroyo Chiquito, Arroyo Clemente, Arroyo Colorado, Arroyo de Abajo, Arroyo de Almodóvar, Arroyo de Andrés, Arroyo de Basilio, Arroyo de Cacastle, Arroyo de Chiqueritos, Arroyo de Guanaceví, Arroyo de la Cebadilla, Arroyo de la Ciénega, Arroyo de la Joya, Arroyo de la Playa, Arroyo de la Rata, Arroyo de las Chinacas, Arroyo de las Gallinas, Arroyo de los Alisos, Arroyo de los Carneros, Arroyo de los Fresnos, Arroyo de los Novios, Arroyo de Mulatos, Arroyo de Palmillas, Arroyo de San Andrés, Arroyo de San Francisco, Arroyo de San Gerónimo (Rancho San Gerónimo), Arroyo de Tejamanil, Arroyo del Agua, Arroyo del Guacho, Arroyo del Rancho, Arroyo el Cuervito, Arroyo Hondo, Arroyo Hondo (Charco Hondo), Arroyo Largo, Arroyo las Canoas, Arroyo los Estantes, Arroyo San Antonio, Arroyo Tendido, Aserradero el Ocote, Aserradero el Porvenir, Aserradero las Delicias, Aserradero Mesa de Nacho, Aserradero Tepozán, Atascaderos, Álamo de Abajo, Álamo del Refugio, Ánimas, Baborigame, Bacumoba, Bajío Atascoso, Bajío de Agua Blanca, Bajío de la Mesa, Bajío de San Julián (Piedra Larga), Bajío del Buey, Bajío del Potrillo, Bajío del Zurdo, Bajío Largo, Bajío Manuel, Bajío Molina,

Bajío Redondo, Bajiitos, Balderrama, Bamore, Barbechitos, Barbechitos, Barbecho Blanco, Barranca del Vale, Barranquita, Basigochi, Basonopa, Basonopita de Abajo, Basonopita de Arriba, Batallapa, Batayechi, Batuquiaquer, Blanquita, Boca de Arroyo, Boquilla de Palmillas, Boquilla de San José de Chinatú, Borregos Quemados (Borregos), Buena Vista (Mesa Redonda), Buenavista de Reforma, Cabañas del Mohinora, Cabeza de Borrego, Cabeza de Oso, Caborache, Cabrera, Cabrerías, Cacachila, Cacalote de Abajo, Cacalote de Arriba, Calabacilla, Calabazas, Calabazas, Calera, California, Campo Nuevo, Carboneras, Carricitos, Casa Blanca, Casa Colorada (Mesa Colorada), Casa Quemada (Machera), Casas Blancas, Casas Viejas, Casitas Blancas, Castañeda, Cebollas, Cerrito Pelón, Cerro Alto, Cerro Blanco, Cerro Zacatoso, Chicarare, Chicorimpa, Chimorore, Chinarare (La Chinaca), Chinatú, Ciénega, Ciénega de Araujo, Ciénega de los Ponce, Ciénega de Silva, Ciénega Prieta, Cieneguita, Cinco Llagas, Coechi, Colonia Arboledas del Mohinora, Coloradas de la Virgen, Coloradas de los Chávez, Coloradas de los Díaz, Coloradas de los Villanueva (Cvas. Coloradas), Compañía, Cordón de Árboles, Cordón de Lechuguilla (Cordón de los Barros), Cordón de los Duglys, Cordón de los Soto, Cordón del Vaso, Cordón Largo (Bajío Largo), Corral de Piedra, Corral Quemado, Corre Coyote, Coscomates, Casoachi, Coyachi, Cuesta Blanca, Cueva Prieta, Cuevas Coloradas, Cuevas de Rancho Prieto, Cuevitas, Curvas Coloradas, Dolores, Durazno de Arriba, El Agua Fría, El Aguacate, El Aguaje, El Aguajito, El Alamillo, El Alto del Picacho, El Arbolito, El Arbolito (El Ranchito), El Arenal, El Álamo, El Bajío, El Bajío Atascoso, El Bajío Largo de Atascaderos, El Bajiito (Bajío Largo), El Bajillito, El Bajo, El Barril, El Barrito, El Barro, El Barro, El Barro Viejo, El Bosque, El Burro, El Cacastle, El Cajoncito, El Calichito, El Caporal (La Guacamaya), El Capulín, El Carnerito, El Carnero, El Carrizal, El Carrizo, El Carrizo, El Cócono, El Cebollín, El Cebollín, El Chapote, El Chapote (El Moco), El Chihuiste, El Chirimoyo, El Choal, El Choalito, El Chorrito, El Ciprés, El Cocoyome, El Coleadero, El Cordón, El Cordón, El Cordón, El Cordón de la Cruz, El Coyote, El Cuidame, El Darián, El Descanso, El Desmonte, El Desmonte de Chuy, El Duraznito, El Durazno, El Durazno de Abajo, El Encinal, El Encino, El Fresno, El Frijol, El Gallo, El Granizo, El Guamúchil, El Hundido, El Inglés, El Isabel, El Jirón, El Lijunto, El Limoncito, El Llano, El Llano, El Llano del Salado, El Lucas, El Madroñito, El Manzanito, El Manzano, El Molino, El Muertecito, El Muerto, El Naranjito, El Naranja, El Nopal, El Ocote, El Ojito, El Olvido, El Olvido (B), El Palacio, El Palmito, El Palomar, El Panal, El Paraje, El Pirame, El Peñasco, El Piñón, El Pie de la Cuesta, El Pinabete, El Pinito, El Pinito (El Piñón), El Pino, El Pirame (Arroyo de la Onza), El Pito Real, El Platanar, El Portugal, El Porvenir (La Loma), El Potrero, El Potrero de los González, El Pozole, El Puerto, El Puerto (El Milagro), El Puerto Azul, El Puerto Blanco, El Puerto de los Alamos, El Puerto de Marcelino, El Puerto del Riyito, El Ranchito, El Ranchito, El Rancho, El Rancho Colorado, El Rebaje, El Rebelde, El Recodo, El Remolinito (El Molinito), El Repecho, El Riito (El Nopalillo), El Rincón, El Rincón, El Rincón de las Tazoleras, El Rincón del Comanche, El Rincón del Tanque (Rincón Blanco), El Rincón Negro, El Rodeo, El Rosado, El Rosal, El Rosario, El Rosarito (El Rosadito), El Sabinal, El Salto, El Saucito, El Saucito de Araujo, El Soldado, El Tabaquito, El Talayotito, El Tapal, El Taray, El Tazte (Táscate), El Táscate, El Tecolote, El Tejamanil de Arriba (El Puertecito), El Tepozán, El Terrerito, El Terrero, El Tigre, El Tomate, El Trigal, El Trigo de los Javalera, El Triguito, El Triste, El Tule, El Tule (Río Tuaripa), El Tupure (El Tupuri), El Valuarte, El Vasito, El Venadito, El Venado, El Verano, El Viborero, El Volcán, El Yerbanís, El Zapote, El Zorrillo (Bajío Almazán),

Encinal, Encino Gordo, Encinos Largos, Entronque de la Pinta, Entronque de las Gallinas, Entronque de Ojo Frío, Fortunata, Gachupín, Galeana, Gallinita, Gerónimo, Guadalupe y Calvo, Guaripana, Guayabita, Guaymas, Guisarachi, Hielá Mucho, Hielá Mucho de Abajo, Huehueche, Huerta de los Carrillo, Huisachi, Huisicama, Indé de Baborigame (Mineral de Indé), Jacales, Juan de Haro, Juanillo, Juntas de Arriba, Juntas de Arroyo, La Agüita, La América, La Angostura, La Angostura, La Arenosa, La Boquilla, La Boquilla (Ciénega Prieta), La Boquilla del Arroyo del Guacho, La Cañada, La Cañada, La Calera, La Calera, La Cantera, La Catedral, La Cebadilla, La Ceniza, La Charasca, La Chatilla, La Ciénega

La Ciénega de los Ayala, La Ciénega de Barraza, La Cieneguita, La Cipriana, La Ciruela, La Colonia, La Colorada, La Cruz, La Cueva, La Cueva del Burro, La Culebra, La Cumbre, La Cumbrita de Valdenebro, La Escondida, La Estacada, La Estrella, La Fragua, La Garita, La Gloria, La Gotera, La Hacienda, La Haciendita, La Higuera, La Huerta de Arriba, La Huerta de los Palmas, La Joya, La Joya (La Joya de los Valencia), La Joya de Agua Amarilla, La Joya San José, La Joyita, La Joyita (El Mosquero), La Joyita (La Joya de los Mares), La Lagunita, La Laja, La Laja Colorada, La Lechuguilla, La Libertad, La Loma, La Manga, La Matanza, La Mesa, La Mesa Colorada, La Mesa de Abajo, La Mesa de Espinoza, La Mesa de la Manga, La Mesa de la Osa, La Mesa de los Hongos (Los Hongos), La Mesa de los Meza, La Mesa de los Pinos, La Mesa de los Sapos, La Mesa de Mulatos, La Mesa de Pinos, La Mesa de San Antonio, La Mesa del Frijol, La Mesa del Oso, La Mesa del Trigo, La Mesa Ladeada, La Mesa Redonda, La Mesita, La Mina, La Minita, La Mochomera, La Mora, La Nopalera, La Osa, La Osera, La Palma, La Palma, La Piedad, La Pinta, La Plomosa, La Portezuela (Portezuelo), La Presa, La Providencia, La Puerta, La Quebrada, La Rana, La Ranchería, La Rosa, La Rosetilla, La Rosita de San Antonio, La Sabana, La Salitrera, La Sierrita, La Soledad, La Soledad Nueva, La Soledad Vieja, La Tableta, La Tambora, La Tijera, La Trampa, La Trinidad, La Ulama, La Unión, La Vainilla, La Ventana, La Ventana, La Vinata, La Viuda, La Viviana, La Yerbabuena (La Loma), La Zacatosa, La Zorra, Laguna de los Cano

Las Ánimas (Llano Grande), Las Banquetas, Las Barrancas (Colmenas), Las Bufas, Las Canoas, Las Canoas, Las Casas, Las Chibarrías, Las Chinacas, Las Cruces, Las Crucesitas, Las Cuevas, Las Cuevitas, Las Escaleras, Las Fresas, Las Guásimas, Las Higueras de Agua Caliente, Las Higuerillas, Las Higuerillas, Las Iglesias, Las Joyas, Las Joyitas, Las Juntas, Las Juntas (Turuachito), Las Juntas Arroyo de San José, Las Juntas de Abajo (Arroyo Abajo), Las Juntas de Arroyo de la Soledad, Las Lajas, Las Luchas, Las Mesas, Las Mesitas, Las Minitas, Las Papas, Las Piedras, Las Pilas, Las Pilas del Potrerillo, Las Pintas, Las Pomas, Las Tepozanas, Las Tierritas, Las Tijeras, Las Tinajas, Las Tinajas, Las Tres SSS, Las Trojas, Las Víboras, Las Vegas, Las Yerbitas (Aserradero Yerbitas), Lechuguillas, Llano Blanco, Llano Blanco, Llano Grande, Lo de Pablo, Los Alamitos, Los Algodones, Los Alisos, Los Arbolitos, Los Arroyitos, Los Bajíos, Los Camotes, Los Carrizos, Los Chiqueros, Los Corralitos, Los Cortijos, Los Desmontes, Los Espinos, Los Flacos, Los Indios, Los Juncos, Los Laureles, Los Lirios, Los Llanitos, Los Lobos, Los Morros (Moros), Los Napuchis, Los Nogales, Los Otates de Abajo, Los Otatitos, Los Parajes, Los Paredones, Los Pinitos, Los Pinos, Los Placeres, Los Resumideros, Los Sapos de Abajo, Los Tarritos, Los Tarros, Los Terreros, Los Yisqueros, Los Zapotes, Mala Noche, Manzanillas, Melón, Mesa Blanca, Mesa Colorada, Mesa Colorada, Mesa de Cebollas, Mesa de Celso, Mesa de Diorique

Mesa de Encinitos (Encinitos), Mesa de Holguín (La Mesita), Mesa de Jacales (Ojo Frío), Mesa de la Cruz, Mesa de la Cruz (Rancho de Chamo), Mesa de la Gloria, Mesa de la Joya, Mesa de la Laja, Mesa de la Lobera, Mesa de la Ranchería, Mesa de la Reforma, Mesa de la Tableta, Mesa de la Unión, Mesa de las Canoas, Mesa de las Gallinas, Mesa de los Caballos, Mesa de los Chaparro, Mesa de los Marines, Mesa de los Martínez, Mesa de los Mendoza, Mesa de los Pochis, Mesa de Mauricio, Mesa de Pinos, Mesa de Rayabol, Mesa de San José, Mesa de San Rafael, Mesa de Satevó (Mesa de la Palma), Mesa de Sillas (Mesesillas), Mesa de Téllez, Mesa de Vaca, Mesa de Yerbanís, Mesa de Zapotes, Mesa del Barro, Mesa del Barro (Barrio Viejo de Abajo), Mesa del Caballo, Mesa del Chiquerito, Mesa del Durazno, Mesa del Durazno (Cordón Pelón), Mesa del Fresno, Mesa del Llano (La Patilla), Mesa del Riyito, Mesa del Trigo, Mesa del Triguito (Echadero Verde), Mesa del Venado

Mesa el Chupador (Mesa Chuparrosa), Mesa Escondida, Mesa la Bola, Mesa la Sal, Mesa Lisa, Mesa los Perdidos, Metatitos, Milpillas de Abajo, Milpillas de Arriba, Mineral de Calabacillas, Molino, Momora, Murachochi, Nabogame, Nacimiento, Napuchis, Norogachi, Nuestra Señora, Ojo de Agua, Ojo del Buey, Ojo Frío de Abajo, Ojo Frío de Arriba, Ojuelos, Olvido de Abajo, Oreachi, Orilla de la Mesa, Pachochi, Palanganas, Palmillas, Palo Muerto, Palo Redondo, Palo Verde, Palos Caídos, Palos Muertos, Palos Verdes, Panal Quemado, Paraje de Mujeres, Paraje el Alamito (Paraje el Alamillo), Paraje el Cuervo Colgado, Paraje el Tigrito, Paraje la Gallina, Paraje Palos Caídos, Parejas, Pericos, Pichique, Pie de la Cuesta, Pie de la Loma (Pie de la Cuesta). Piedra Bola, Piedra Colorada, Piedra Larga, Piedras Coloradas, Piedras de Amolar, Pino Gordo, Pino Prieto, Pino Seco (Guajitili), Pinos Altos, Piramitos, Potreritos, Potrero de la Lumbre, Potrero de Orpineda, Puerto Blanco, Puerto Blanco (El Gentil), Puerto Blanco (Puerto Carnero), Puerto Blanco (Puerto Río Verde), Puerto Calabazas, Puerto Colorado, Puerto Colorado (El Puertecito), Puerto de Ánimas, Puerto de Cerro Solo, Puerto de Julián (Rancho los Julianes), Puerto de la Joya, Puerto de las Vírgenes, Puerto de Llano Grande, Puerto de Ojuelos (Agua Escondida), Puerto de Redondeados, Puerto de Talayotes, Puerto de Ventanas, Puerto del Álamo (El Molino), Puerto del Sabinal (Puerto Sabinas), Puerto Hondo, Puerto Rancho el Indio, Puerto Repente, Puerto Rodríguez, Puerto San Gerónimo, Puerto Yerbitas, Puerto Zapechico, Punta del Manzano, Ranchería Casa Colorada, Ranchería Guasachique

Ranchería la Soledad, Ranchería Pto. de S. José (Pto. de las Guías), Rancherías las Truchas, Rancho Aguacaliente de Peña, Rancho Blanco, Rancho Blanco, Rancho Colorado, Rancho Colorado (Rancho Puerto Colorado), Rancho de Candelaria, Rancho de Cruz, Rancho de En medio, Rancho de Holguín, Rancho de José Núñez, Rancho de Justo, Rancho de Mares, Rancho de Nacho, Rancho de Peña, Rancho de Pedro, Rancho de Robertón (Colonia Hospital Nuevo), Rancho de Roberto, Rancho de Rocha, Rancho el Indio, Rancho Hilario, Rancho las Piedras, Rancho Luis, Rancho Moreno, Rancho Muñeca, Rancho Nuevo, Rancho Pascual, Rancho Prieto, Rancho Seco, Rancho Sula, Rancho Viejo, Rayabo, Río de los Nolasco, Río de los Valenzuela, Río Loera (Rancho de los Loera), Redondeado, Redondeados, Redondeados (Arroyo del Alambre), Reliz Colorado, Rincón de Basonopa, Rincón del Sicochi, Rinconada, Rojosarare, Sahuarare, Sahuechi, San Antonio, San Antonio de Abajo, San Cayetano, San Félix, San Fernando, San Francisco, San Francisco de Abajo (Rancho San Francisco), San Francisco de Chinatú, San Francisco de la Joya, San Francisco de los

Salgueiro, San Ignacio, San Ignacio de Cieneguilla, San Ignacio de los Almazán (A. San Ignacio), San Ignacio de los Cano, San Ignacio de los Sotelo, San Isidro, San Isidro, San Javier, San Jerónimo, San José, San José de Chinatú, San José de Cruces, San José de los Reyes, San José de Turuachito, San José del Rincón, San José del Vallecillo, San Juan de Turuachito, San Juan Nepomuceno, San Julián, San Manuel, San Miguel, San Miguel, San Nicolás, San Nicolás, San Pablo, San Pedro, San Pedro, San Pedro de Chinatú (Ranchería San Pedro), San Rafael, San Rafael de los Rodríguez (La Mesa), San Regis (El Carpintero), San Simón

San Simón (Calabazas), San Vicente, Santa Ana, Santa Bárbara, Santa Matilde, Santa Rita, Santa Rosa

Santa Rosa, Santa Rosalía de Carrizal, Santa Rosalía de Nabogame, Santa Teresa, Santa Tulita, Santo Domingo, Santo Niño, Santo Niño, Sapareachi, Sapiori, Satevó, Saucito de Arriba, Saucito de los Pérez, Saucitos de Abajo, Sehualca, Sitanachi, Sitanachi, Soledad de Agua Blanca, Sombreritos, Tableteros, Tableteros, Tahonas, Tahonas de Baborigame, Talayote Grande, Talayotes, Talayotes de los Martínez, Talayotes de los Torres, Tamborillo, Tarahumaras, Tarahumares, Taunas, Tejamanil, Tempeguaje, Terreros, Terreros Amarillos, Tierra Blanca, Tierra Blanca de Rosanachi, Tierra Floja, Tierra Nueva, Tierras Amarillas, Tierras Blancas, Tierras Blancas, Tigre de San Rafael (Rincón del Tigre), Tohayana, Toroballos (El Toro Bayo), Triana, Triguito de los Loya, Trojas de los Chaparro (Trojas de Arriba), Tukurubín (Agua Zarca), Tunas, Turuachi, Vainorito, Ventanas, Veranitos, Winolar, Zape Chico, Zaporí

**H. CABILDO DE GAUDALUPE Y CALVO, CHIHUAHUA  
ADMINISTRACIÓN 2016-2018**

**C. Noel Chávez Velázquez  
Presidente Municipal**

**C. Beatriz Adriana Rodríguez Cruz  
Síndica Municipal**

**C. Mario Enrique García Almazán  
Secretario del H. Ayuntamiento**

**"REGIDORES"**

**C. Verónica Almazán González**  
Regidora de Comunicación Social

**Profr. Esteban Iván Rubio Javalera**  
Regidor de Ecología

**C. Juana Valencia Lazos**  
Regidora de Asuntos Indígenas

**Profr. Gabriel E. Carrillo Herrera**  
Regidor de Hacienda

**C. Martina Magdalena Martínez Cano**  
Regidora de Instancia de la Mujer

**C. Herminio Ríos Ponce**  
Regidor de Agricultura y Ganadería

**Profra. Adulfa Valenzuela Vargas**  
Regidora de Gobernación

**Profr. José Jorge Ochoa Aguilar**  
Regidor de Obras Públicas

**C. Angie Yaricsa Núñez Corral**  
Regidora de Deporte y Acción, Cívico y Social

**C. Juan de Jesús Bernal**  
Regidor de Seguridad Pública

**C. Maribel Rubio Urtusuastegui**  
Regidora de Salud

**Profra. Norma A. Chaparro Terrazas**  
Regidora de Educación

**SIN TEXTO**